

**SOLICITUD DE INICIO DE LA EVALUACIÓN  
DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA DE  
LA ACTIVIDAD DE GESTIÓN Y  
VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO  
PELIGROSOS DE ASFALTADOS OLARRA  
S.A.:**



**Polígono Industrial Sangroniz, 26  
48150 SONDIKA  
(Bizkaia)**

---

---

*\*El presente informe invalida la versión anterior enviada al órgano ambiental, código de informe 2015264.*

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>1. ANTECEDENTES Y OBJETIVO DEL PROYECTO .....</b>	<b>1</b>
<b>2. DATOS GENERALES, LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO .....</b>	<b>2</b>
2.1. DATOS GENERALES .....	2
2.2. LOCALIZACIÓN .....	2
2.3. DESCRIPCIÓN DE EMPLAZAMIENTO .....	3
2.4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD .....	4
2.4.1 <i>PRODUCCIÓN DE MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE</i> .....	4
2.4.2 <i>PRODUCCIÓN DE MEZCLAS BITUMINOSAS EN FRÍO</i> .....	6
2.4.3 <i>PRODUCCIÓN DE MEZCLAS TRATADAS CON CEMENTO</i> .....	7
2.4.4 <i>ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS</i> .....	7
<b>3. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA .....</b>	<b>8</b>
<b>4. ESTUDIO AMBIENTAL DEL ENTORNO .....</b>	<b>9</b>
4.1. MEDIO FÍSICO: .....	9
4.1.1 <i>CONTEXTO GEOLÓGICO</i> .....	9
4.1.2 <i>GEOMORFOLOGÍA</i> .....	12
4.1.3 <i>HIDROLOGÍA</i> .....	12
4.1.3.1 <i>HIDROLOGÍA SUPERFICIAL</i> .....	12
4.1.3.2 <i>INUNDABILIDAD</i> .....	13
4.1.3.3 <i>HIDROGEOLOGÍA</i> .....	16
4.1.4 <i>METEOROLOGÍA</i> .....	17
4.1.5 <i>PAISAJE</i> .....	17
4.1.6 <i>VEGETACIÓN</i> .....	17
4.1.7 <i>FAUNA Y BIODIVERSIDAD</i> .....	20
4.2. MEDIO SOCIAL .....	22
<b>5. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS DE LA ACTIVIDAD .....</b>	<b>22</b>
5.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES .....	22
5.2. VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES .....	25
<b>6. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS .....</b>	<b>29</b>
6.1. EFECTOS SOBRE EL MEDIO SOCIAL: .....	29
6.2. EFECTOS SOBRE LA VEGETACIÓN: .....	29
6.3. EFECTOS SOBRE LA FAUNA: .....	29
6.4. EFECTOS SOBRE EL SUELO: .....	29
6.5. EFECTOS SOBRE LA ATMÓSFERA: .....	30
6.6. EFECTOS SOBRE LAS AGUAS: .....	31
6.7. EFECTOS SOBRE LOS FACTORES CLIMÁTICOS: .....	31
6.8. EFECTOS SOBRE LA INUNDABILIDAD: .....	31
<b>7. PROPUESTA DE PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL .....</b>	<b>32</b>

### ANEXOS

Anexo I. Planos

Anexo II. Certificado de expropiación

**Informe nº:** 2015264-1

**Empresa:** ASFALTADOS  
OLARRA, S.A.

**EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
SIMPPLIFICADA**

**Hoja nº:** 1 de 26

**Edición:** 0

**Fecha:** 18/06/2018

## 1. ANTECEDENTES Y OBJETIVO DEL PROYECTO

El presente documento, constituye el inicio de solicitud de evaluación de impacto ambiental simplificada de la actividad de almacenamiento de residuos no peligrosos, que Asfaltados Olarra S.A. pretende llevar a cabo en el polígono industrial Sangroniz (Sondika, Bizkaia). Más concretamente, la actividad que se desarrollará es la del almacenamiento de residuos no peligrosos procedentes del fresado del asfalto de carreteras (**áridos reciclados**) y posterior aprovechamiento de los mismos para la elaboración de mezclas bituminosas en caliente.

La normativa en materia de impacto ambiental está regulada por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental, y la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de protección del medio ambiente del País Vasco.

La actividad a desarrollar por Asfaltados Olarra, se encuentra incluida en el Anexo II de la Ley 21/2013, dentro de los apartados:

b) del grupo 9: instalaciones de eliminación o valorización de residuos no incluidas en el anexo I que no se desarrollen en el interior de una nave en el polígono industrial, o con cualquier capacidad si la actividad se realiza en el exterior o fuera de zonas industriales

e) instalaciones destinadas a la valorización de residuos (incluyendo el almacenamiento fuera del lugar de producción) que no se desarrollen en el interior de una nave en polígono industrial excluidas las instalaciones de residuos no peligrosos cuya capacidad de tratamiento no supere las 5000 t anuales y de almacenamiento inferior a 100 t.

Atendiendo al art. 45 de la sección 2º "Evaluación de Impacto Ambiental simplificada" de la Ley 21/2013 de evaluación ambiental, el promotor, deberá presentar, junto con la solicitud de inicio de la evaluación de impacto ambiental simplificada, un documento ambiental, cuyo contenido mínimo será el descrito a continuación:

- a) La motivación de la aplicación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada
- b) La definición, características y ubicación del proyecto
- c) Una exposición de las principales alternativas estudiadas y una justificación de las principales razones de la solución adoptada, teniendo en cuenta los efectos ambientales
- d) Una evaluación de los efectos previsibles directos o indirectos, acumulativos y sinérgicos del proyecto sobre la población, la salud humana, la flora, la fauna, la biodiversidad, el suelo, el aire, el agua, los factores climáticos, el cambio climático, el paisaje, los bienes materiales, incluido el patrimonio cultural, y la interacción entre todos los factores mencionados, durante las fases de ejecución, explotación y en su caso durante la demolición o abandono del proyecto.
- e) Las medidas que permitan prevenir, reducir y compensar y, en la medida de lo posible, corregir, cualquier efecto negativo relevante en el medio ambiente de la ejecución del proyecto
- f) La forma de realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el documento ambiental

El presente documento, pretende satisfacer los requisitos exigidos en la citada ley.

<b>Informe nº:</b> 2015264-1	<b>EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPPLIFICADA</b>	<b>Hoja nº:</b> 2 de 26
<b>Empresa:</b> ASFALTADOS OLARRA, S.A.		<b>Edición:</b> 0 <b>Fecha:</b> 18/06/2018

## 2. DATOS GENERALES, LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO

### 2.1. DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL: **ASFALTADOS OLARRA, S.A.**

Nº de identificación fiscal **A48028435**

Localidad	<b>Bilbao</b>	Código Postal	<b>48009</b>
-----------	---------------	---------------	--------------

Dirección	<b>Lersundi, 9 - 5<sup>a</sup>dpto.</b>	Teléfono:	<b>94 423 72 00</b>
		Fax:	<b>94 423 68 59</b>

Denominación DEL CENTRO: **ASFALTADOS OLARRA, S.A.**

Nº de identificación fiscal	<b>A48028435</b>	NIMA	<b>4800080996</b>	NIRI	<b>4819203</b>
-----------------------------	------------------	------	-------------------	------	----------------

Localidad	<b>Sondika</b>	Código Postal	<b>48150</b>
-----------	----------------	---------------	--------------

Dirección	<b>Pol. Ind. Sangroniz, 26</b>	Teléfono:	<b>94 423 72 21</b>
		Fax:	<b>94 423 68 59</b>
		E-mail:	<b>aosa@asfaltadosolarra.com</b>

Actividad	<b>Producción de Mezclas Bituminosas en Caliente y/o Frío y Mezclas tratadas con Cemento</b> <b>Almacenamiento de residuos peligrosos al aire libre</b>
-----------	--

ID Parcela: <b>13706</b>
Código: <b>48904-00020</b>
TH: <b>Bizkaia</b>
Municipio: <b>Sondika</b>
Tipo: <b>Industrial</b>
Área (m <sup>2</sup> ): <b>14.351,9</b>
Perímetro (m): <b>691,1</b>

Información recopilada en GEOEUSKADI

Capacidad de gestión de residuos prevista en la planta de producción

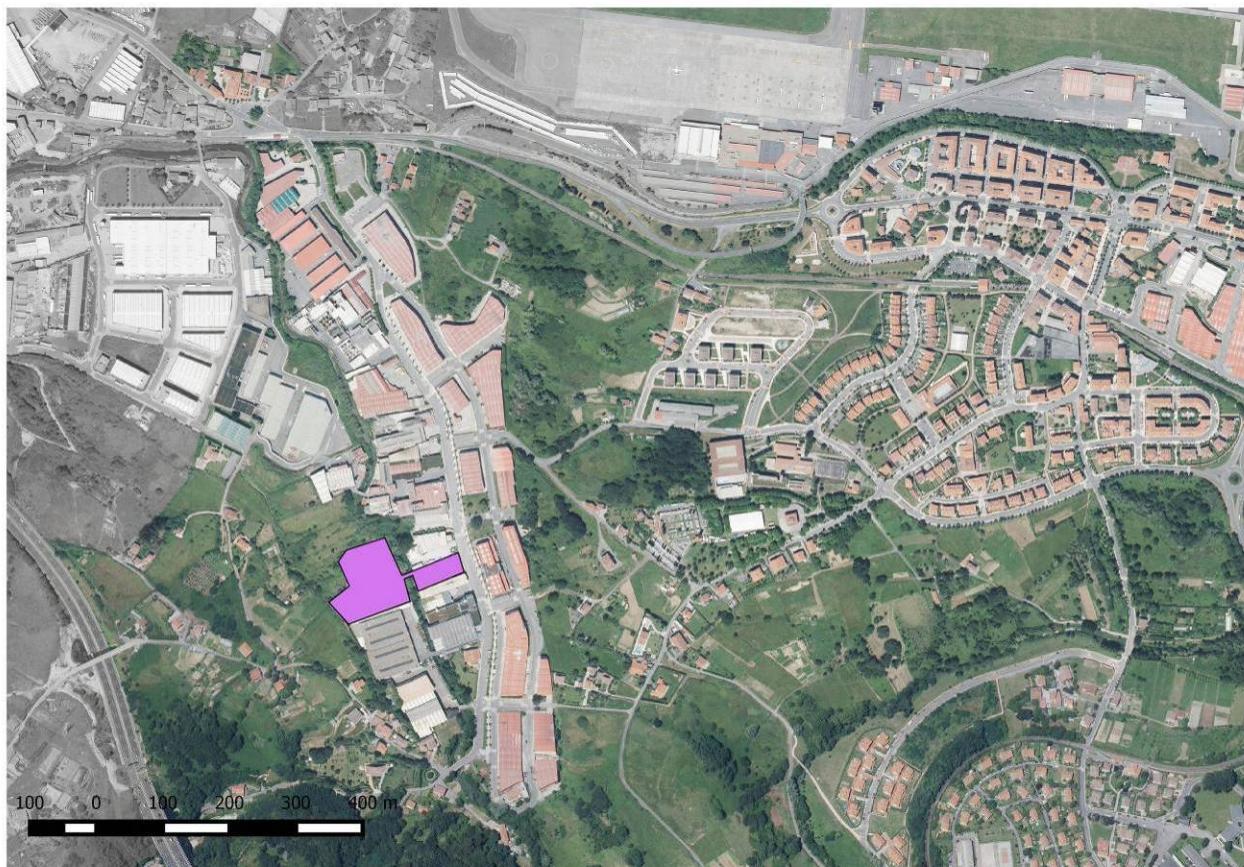
<b>Capacidad máxima de gestión: 50.000 t/año</b>
<b>Capacidad media de gestión: 25.000 t/año</b>

**\*Nota:** La capacidad de producción de la planta de producción de mezclas bituminosas en caliente es de 180 t/hora, llegando a tener una capacidad de producción de 1.600 t/día.

### 2.2. LOCALIZACIÓN

La planta de producción de ASFALTADOS OLARRA, S.A. objeto del estudio se encuentra ubicada en el Polígono Industrial Sangroniz, nº 26 del municipio de Sondika (Bizkaia). En la siguiente figura se puede observar su ubicación, resaltada por el polígono fucsia:

<b>Informe nº:</b> 2015264-1	<b>EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPPLIFICADA</b>	<b>Hoja nº:</b> 3 de 26
<b>Empresa:</b> ASFALTADOS OLARRA, S.A.		<b>Edición: 0</b> <b>Fecha:</b> 18/06/2018



**Figura nº1:** Ubicación del emplazamiento objeto de estudio (polígono fucsia)

### **2.3. DESCRIPCIÓN DE EMPLAZAMIENTO**

Como se ha señalado anteriormente el emplazamiento ocupado por las instalaciones de producción de ASFALTADOS OLARRA, S.A., se encuentra ubicado en el Polígono Industrial Sangroniz perteneciente al municipio de Sondika.

Este solar, donde se desarrolla la actividad de la empresa se encuentra sobre una superficie pavimentada. Actualmente no se dispone de cuneta perimetral, sin embargo, se ha tramitado ante URA (Ur agentzia) la correspondiente autorización de vertido en la que una de las medidas previstas es la colocación de la mencionada cuneta para recoger las aguas pluviales.

Sondika se encuentra en la Subcomarca del Txorierri que toma como referencia el río Asua y la carretera Asua-Erletxe como elementos geográficos y viarios más importantes. Esta subcomarca, antaño con un carácter eminentemente rural, se vio transformada a partir de los años sesenta, en un área de expansión natural del crecimiento industrial experimentado en toda la Comarca del Gran Bilbao, contando desde estas fechas con la infraestructura del aeropuerto como elemento, en cierta medida, dinamizador de este proceso de expansión industrial.

Sondika tiene carácter de municipio desde el año 1983, cuando se desanexionó del municipio de Bilbao. Limita al norte con los términos de Loiu, al sur con Bilbao, al este con Derio y Zamudio y al oeste con Erandio. Ocupa una extensión de 6,3 km<sup>2</sup>, con una población de 4.535 habitantes (a 1 de enero de 2015), 590,15 hab./km<sup>2</sup>.

En cuanto al relieve, Sondika se inscribe dentro de la gran unidad del sinclinalio de Bizkaia, representado aquí por el sinclinal de Getxo, de orientación general NO-SE. Éste comienza en Punta

<b>Informe nº:</b> 2015264-1	<b>EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPPLIFICADA</b>	<b>Hoja nº:</b> 4 de 26
<b>Empresa:</b> ASFALTADOS OLARRA, S.A.		<b>Edición:</b> 0 <b>Fecha:</b> 18/06/2018

Galea y va incrementando su altura según se avanza hacia el este. El aspecto de la anteiglesia resulta ser el de una llanada uniforme tanto en vegetación como en relieve. Respecto a las cimas que rodean a esta localidad diremos que pertenecen al macizo Ganguren que se extiende siguiendo por el sur el curso del Ibaizabal desde Urgoiti hasta su confluencia con el río Asua. Los montes que dibujan este macizo son el Alai (612 m.), cuya jurisdicción la comparte con Bilbao, y Artxanda (252 m.). Citemos también San Roque (221 m.), Berriz (187 m.) e Izartza (58 m.).

La puesta en servicio del Corredor del Txorierri y las conexiones entre ambos, ha permitido la reconversión de la actual carretera Asua-Erletxeta que pasa a convertirse en una gran avenida urbana, Txorierri etorbidea, mejorando de forma sustancial las relaciones e interdependencias entre los municipios, así como la calidad urbana de los mismos.

## **2.4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD**

La actividad principal de Asfaltados Olarra es la fabricación de asfaltos para su utilización en carreteras y otros sectores. Para complementar este proceso, se desea reutilizar el fresado del asfalto de las carreteras, que constituye un residuo no peligroso, para tratarlo en la planta de tratamiento que posee la actividad y añadirlo en una proporción al proceso productivo.

El hecho de almacenar estos residuos (y consecuentemente habilitar una zona de acopios para contenerlos) implica la obligatoriedad de realizar la evaluación simplificada de impacto ambiental del mencionado almacenamiento, sin embargo, y dado que el material acopiado va a formar parte del proceso productivo, se considera oportuno evaluar y explicar todas las fases del proceso ya existente en la actividad y su repercusión ambiental de manera conjunta.

A continuación se describe los diferentes procesos productivos llevados a cabo en las instalaciones de ASFALTADOS OLARRA, S.A.

### **2.4.1 PRODUCCIÓN DE MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE**

El proceso productivo consta de las siguientes fases:

- Recepción de materiales y almacenamiento.
- Dosificación de áridos.
- Cilindro secador.
- Torre de mezcla.
- Descarga del material.

#### Recepción de material y almacenamiento:

Los áridos a granel se clasifican en nichos según su granulometría en compartimentos separados por muros, bien en intemperie o bajo cubierta.

Los betunes se acopian en depósitos fijos concretamente cuatro depósitos, tres de ellos con una capacidad unitaria de 40.000 lts. y el cuarto con una capacidad de 15.000 lts.

#### Dosificación de áridos:

Los áridos se alimentan desde los nichos a tolvas con pala cargadora. Las tolvas disponen de cinta extractora regulable en la parte inferior, desde donde se van tarando y regulando en función de la mezcla deseada.

#### Tambor secador:

La cinta introduce los inertes en el tambor secador (quemador de 13.700 Kw de potencia térmica), el tambor secador utiliza como energía gas natural.

<b>Informe nº:</b> 2015264-1	<b>EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPPLIFICADA</b>	<b>Hoja nº:</b> 5 de 26
<b>Empresa:</b> ASFALTADOS OLARRA, S.A.		<b>Edición:</b> 0 <b>Fecha:</b> 18/06/2018

Torre de mezcla:

Los áridos, secos por el tambor secador, se descargan mediante cangilones hasta criba y báscula para reclasificación y pesaje, desde donde pasa al mezclador.

Dosificación de betún.

Desde los tanques se pesan y dosifican por bomba hasta el mezclador. El betún se calienta a través de una caldera de aceite térmico de 400.000 Kcal/h.

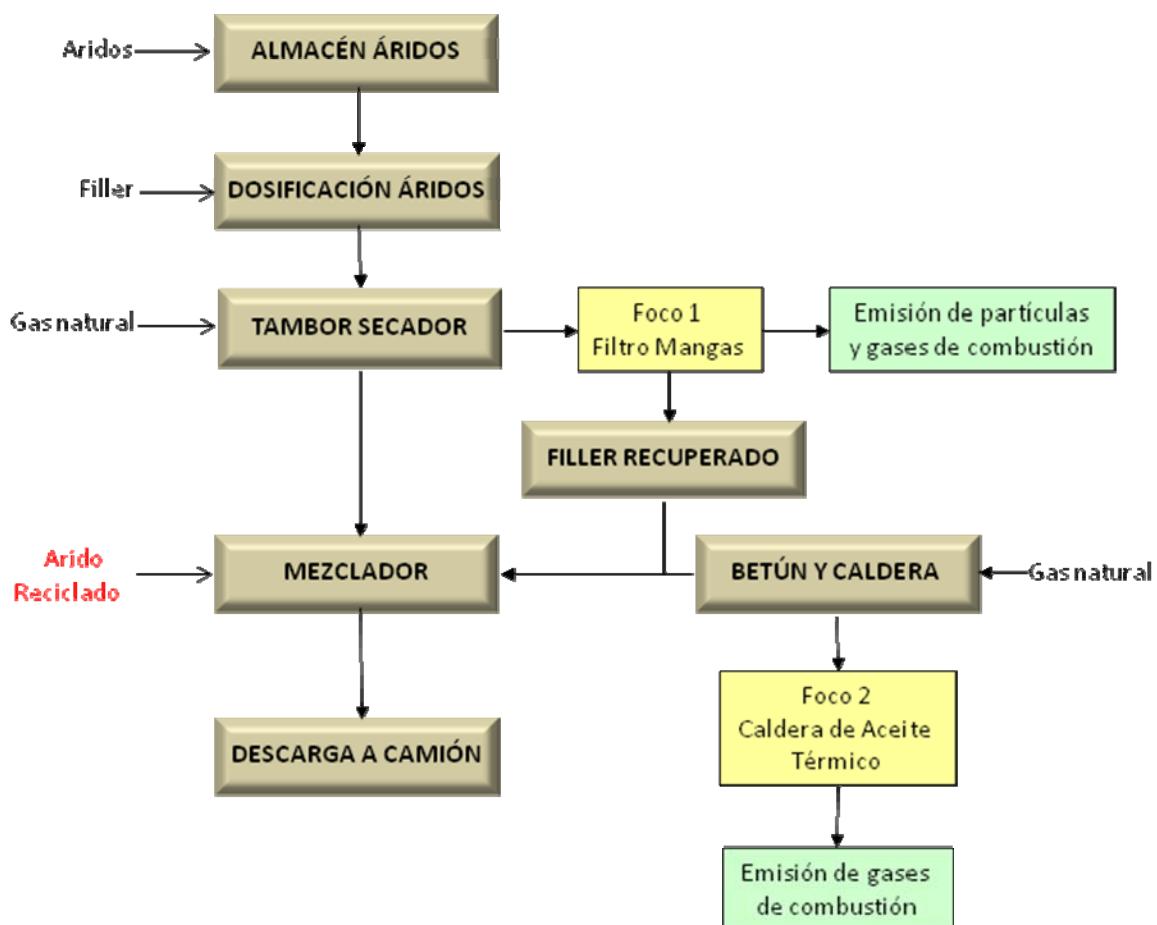
Dosificación de filler

Se suministra desde silo a mezclador a través de un sifón, previo pesaje del mismo.

Descarga del material:

Una vez producida la mezcla, se descarga sobre la cama del camión, esta se tapa con una loneta autorizada para su traslado inmediato a obra.

El proceso puede resumirse en el siguiente diagrama, **en rojo** se señala dónde se va a introducir el nuevo producto (áridos reciclados) objeto de evaluación:



**Diagrama 1:** Proceso productivo de mezclas bituminosas en caliente

<b>Informe nº:</b> 2015264-1	<b>EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPPLIFICADA</b>	<b>Hoja nº:</b> 6 de 26
<b>Empresa:</b> ASFALTADOS OLARRA, S.A.		<b>Edición:</b> 0 <b>Fecha:</b> 18/06/2018

## 2.4.2 PRODUCCIÓN DE MEZCLAS BITUMINOSAS EN FRÍO

El proceso productivo consta de las siguientes fases:

- Recepción de materiales y almacenamiento.
- Dosificación de áridos.
- Mezclado
- Descarga del material.

### Recepción de material y almacenamiento:

Los áridos a granel se clasifican en nichos según su granulometría en compartimentos separados por muros, la granulometría de estos áridos varía entre 6 y 30 mm.

### Dosificación de áridos:

Los áridos se alimentan desde los nichos a tolvas con pala cargadora. Las tolvas disponen de cinta extractora regulable en la parte inferior, desde donde se van tarando y regulando en función de la mezcla deseada.

### Mezclado:

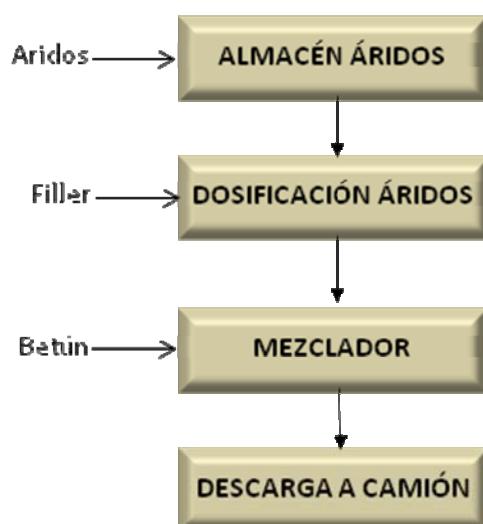
Los áridos, llegan a la etapa de mezclado, se disponen de dos mezcladores uno en continuo y otro discontinuo

Dosificación de emulsión asfáltica. Desde el tanque de 15.000 litros, se pesan y dosifican por bomba hasta el mezclador.

### Descarga del material:

Una vez producida la mezcla, se descarga en los silos de almacenamiento o directamente sobre camión

El proceso puede resumirse en este diagrama:



**Diagrama 2:** Proceso productivo de mezclas bituminosas en frío.

<b>Informe nº:</b> 2015264-1	<b>EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPPLIFICADA</b>	<b>Hoja nº:</b> 7 de 26
<b>Empresa:</b> ASFALTADOS OLARRA, S.A.		<b>Edición:</b> 0 <b>Fecha:</b> 18/06/2018

#### 2.4.3 PRODUCCIÓN DE MEZCLAS TRATADAS CON CEMENTO

El proceso productivo consta de las siguientes fases:

- Recepción de materiales y almacenamiento.
- Amasado
- Descarga del material.

##### Recepción de material y almacenamiento:

Los áridos se alimentan a través de una tolva receptora (25 m<sup>3</sup>) y se clasifican en una batería compuesta por cinco tolvas con una capacidad de almacenamiento total de 250 m<sup>3</sup>

El cemento se almacena en dos silos de 60 t cada uno.

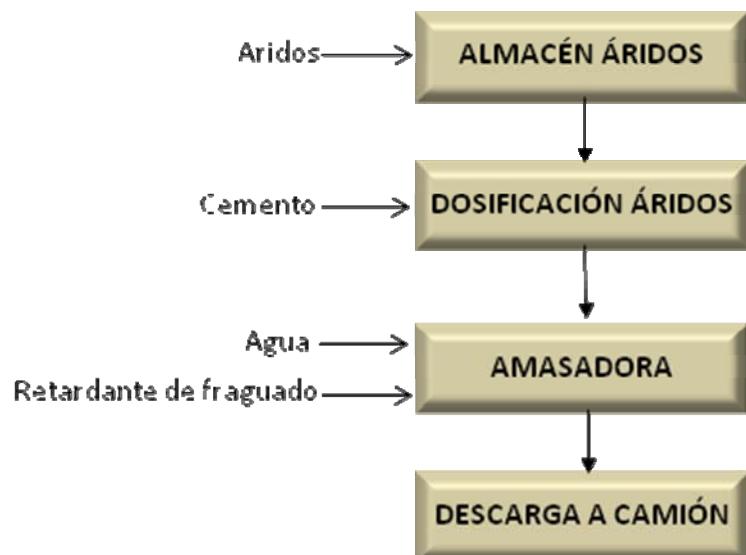
##### Amasado:

La mezcla de áridos, cemento y agua pasa a la amadora horizontal donde se prepara la mezcla tratada con cemento.

##### Descarga del material:

Una vez producida la mezcla, se descarga directamente sobre camión

El proceso puede resumirse en este diagrama:



**Diagrama 3:** Proceso de fabricación de mezclas tratadas con cemento

#### 2.4.4 ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS:

En cuanto al almacenamiento de residuos no peligrosos, se realizará en las proximidades de la planta de mezclas tratadas con cemento. En la siguiente figura se muestra la futura ubicación del almacenamiento, que es la causa del inicio de la solicitud de evaluación de impacto ambiental simplificada:

<b>Informe nº:</b> 2015264-1	<b>EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPPLIFICADA</b>	<b>Hoja nº:</b> 8 de 26
<b>Empresa:</b> ASFALTADOS OLARRA, S.A.		<b>Edición: 0</b> <b>Fecha:</b> 18/06/2018



**Figura nº2:** Ubicación del almacenamiento de áridos reciclados

### 3. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

En el presente proyecto se analizan alternativas principales:

- **Alternativa 0:**

Se resume en la no realización de la zona de acopios para áridos reciclados.

- **Acopio de los áridos reciclados en muros de retención (nichos):**

En una fase inicial de proyecto se previó habilitar uno de los nichos de áridos para el almacenamiento de este fresado. Por motivos de logística y de suministro a la planta de tratamiento esta alternativa se ha descartado.

- **Ejecución de la zona de acopios en el lugar cercano a la planta de tratamiento de mezclas tratadas con cemento:**

Se ha valorado la colocación de los áridos reciclados en la explanada cercana a la planta de tratamiento de mezclas tratadas con cemento. Debido a su ubicación logísticamente más ventajosa para su tratamiento, es la zona más adecuada para su ubicación.

<b>Informe nº:</b> 2015264-1	<b>EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPPLIFICADA</b>	<b>Hoja nº:</b> 9 de 26
<b>Empresa:</b> ASFALTADOS OLARRA, S.A.		<b>Edición:</b> 0 <b>Fecha:</b> 18/06/2018

Dado que estos residuos no son susceptibles de generar polvo ni tienen de por sí un potencial contaminante para el suelo, se considera ambientalmente viable y seguro almacenar estos áridos reciclados a la intemperie.

Tras valorar las alternativas planteadas anteriormente se ha optado por la realización de un acopio de materiales al aire libre, ya que no hay razones técnicas ni ambientales que desaconsejen realizar este acopio de esta manera.

## 4. ESTUDIO AMBIENTAL DEL ENTORNO

### 4.1. MEDIO FÍSICO:

El análisis del medio natural del emplazamiento investigado permite determinar los factores que influyen en la localización de los potenciales impactos ambientales que se producirán durante la fase de explotación/obra del proyecto.

Para determinar las características del medio físico se ha recopilado información sobre los siguientes aspectos:

- GEOLOGÍA
- GEOMORFOLOGÍA.
- HIDROGEOLOGÍA E HIDROLOGÍA.
- METEOROLOGÍA.

Para llevar a cabo la descripción física del emplazamiento investigado se han utilizado las siguientes fuentes de información:

- Mapa geológico del País Vasco (E: 1/25.000).
- Cartografía temática del País Vasco (GESPLAN).
- Mapa Hidrogeológico (E: 1/100.000).

#### 4.1.1 CONTEXTO GEOLÓGICO

El municipio de Sondika se encuentra en el flanco sur del Sinclínorio de Bizkaia y comprende materiales del Cretácico Medio y Cretácico Superior.

El Cretácico Medio aparece al sur del emplazamiento y está constituido por un potente conjunto casi exclusivamente terrígeno, denominado comúnmente como Complejo Supraurgoniano que aparecen en la zona del emplazamiento como la Formación Deba o "flysch" negro.

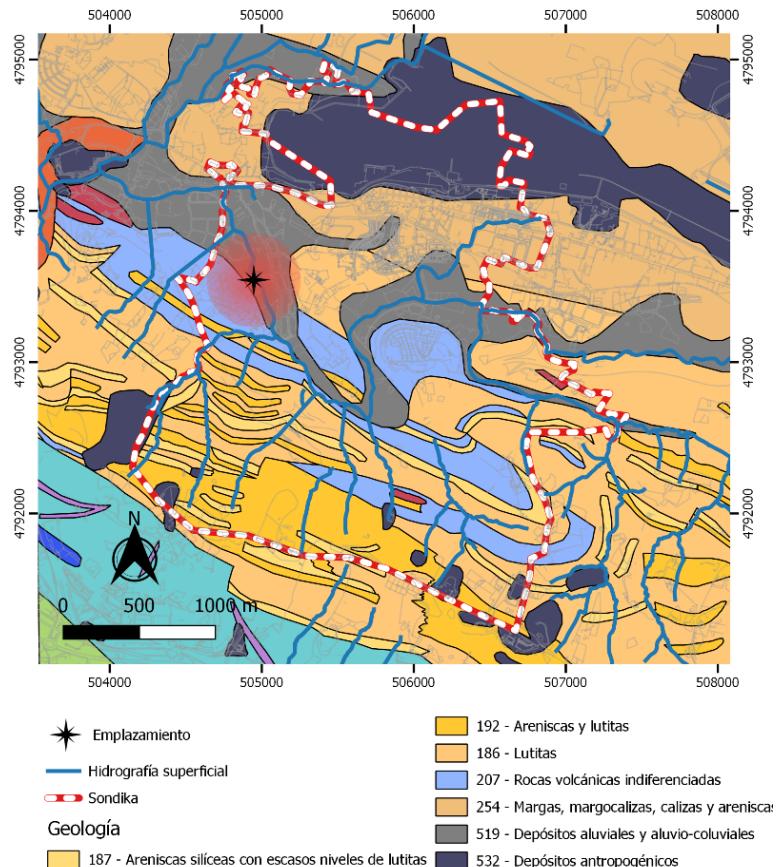
Como Cretácico superior, se define un conjunto de materiales comprendidos entre el techo de las diversas formaciones terrígenas del Complejo Supraurgoniano, y la base de los tramos calizos paleocenos.

Al sur del Anticlinorio de Bilbao el Cretácico superior está constituido por un conjunto de materiales de plataforma carbonatada; al norte de ella, caso del emplazamiento a investigar, se caracteriza por una potente sucesión de materiales "flyschoides", de carácter carbonatado o detritico-carbonatado, en la que se intercalan algunos cuerpos de rocas volcánicas y volcanoclásticas.

El "flysch" del Cretácico superior aflora en ambos flancos del Sinclínorio de Bizkaia. Se trata de una sucesión potente de materiales, que incluye dos grandes conjuntos: uno basal, o "flysch" calcáreo,

<b>Informe nº:</b> 2015264-1 <b>Empresa:</b> ASFALTADOS OLARRA, S.A.	<b>EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA</b>	<b>Hoja nº:</b> 10 de 26 <b>Edición:</b> 0 <b>Fecha:</b> 18/06/2018
---	---	---

y uno superior o "flysch" detritico calcáreo. Consiste en una potente y monótona sucesión de carácter turbidítico, de flujos axiales procedentes del Pirineo, que intercala margas y calizas hemipelágicas, sí como los materiales del Complejo Volcánico del Cretácico superior.



**Figura nº3:** Mapa geológico del emplazamiento

El "flysch" calcáreo es una alternancia de calcarenitas y calcilimolitas, beiges a grises, en bancos de espesor generalmente centimétrico, donde aparecen también lechos de caliza, de un espesor que raramente supera los 10 centímetros. Los niveles calcareníticos y calcilimolíticos presentan secuencias de Bouma, tratándose por tanto de series turbidíticas.

El depósito de este tramo, de carácter claramente transgresivo, marca un hito importante en la historia sedimentaria de la Cuenca, de manera que en los sectores occidentales que flanquean el Sinclinalio de Bizkaia, adquieren las litologías terrígenas finas un progresivo carácter carbonatado hacia techo.

Las litologías presentes en el emplazamiento son los siguientes:

#### ***Lutitas calcáreas negras con pasadas de arenisca (186)***

Son materiales de la llamada formación Deba o "Flysch Negro" del complejo Supraurgoniano y está compuesto por tramos donde predominan las lutitas a las areniscas. Las lutitas forman niveles centi-decimétricos que alternan con estratos, generalmente poco potentes, de arenisca. Son materiales de grano fino más o menos calcáreos, micáceos y masivos. En corte fresco suelen aparecer coloraciones oscuras debidas a la presencia de materia orgánica.

<b>Informe nº:</b> 2015264-1	<b>EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA</b>	<b>Hoja nº:</b> 11 de 26
<b>Empresa:</b> ASFALTADOS OLARRA, S.A.		<b>Edición:</b> 0 <b>Fecha:</b> 18/06/2018

#### *Areniscas silíceas con escasos niveles de lutitas (187)*

Materiales de la Formación Deba constituidos mayoritariamente por niveles de areniscas que bien, aparecen estratificadas en bancos de 20 a 80 centímetros de potencia, o formando cuerpos lenticulares con poca continuidad lateral, que alternan con pasadas escasas de lutitas negras micaceas. Son por lo general areniscas silíceas con granos de cuarzo, algo de feldespato, mica blanca y materia orgánica. Los granos son redondeados a subredondeados con tamaños que van desde fino a grueso.

#### *Alternancia de areniscas silíceas y lutitas (192)*

Materiales de la Formación Deba. Muestran un porcentaje similar de lutitas y areniscas. Consiste en una alternancia de areniscas silíceas de grano fino a medio, en ocasiones microconglomeráticas, y limolitas, generalmente mal estratificadas en bancos decímetratos. Petrográficamente, las areniscas varían entre ortocuarcitas, arenitas cuarzosas y grauvacas, con tamaños de grano entre 200 y 600 micras de color gris, beige y blanco amarillento

#### **Rocas volcánicas indiferenciadas (207)**

Bajo esta denominación se agrupan varias litologías diferentes que pueden coexistir al mismo nivel, rocas volcanoclásticas, coladas de "pillow-lavas" y coladas de lavas microgranuladas.

#### **Margas, lutitas, niveles aislados de margocalizas y slumps (254)**

Se sitúa a techo de la formación Durango y podría ser considerado como un término de tránsito entre las lutitas terminales de esta formación terrígena y las litologías carbonatadas del Cretácico Superior.

La serie está representada por materiales terrígenos de grano fino, cuyo porcentaje de cemento carbonatado va aumentando progresivamente hacia techo, hasta convertirse en margas negras. Localmente aparecen estratos resaltantes, aislados y discontinuos, de margocaliza.

#### **Depósitos aluviales y aluvio-coluviales (519)**

Además de las formaciones pertenecientes al Cretácico Inferior y Cretácico Superior, se encuentran en las proximidades del emplazamiento depósitos formados en el periodo cuaternario. Se trata de depósitos aluviales que conforman las llanuras de inundación de los principales cursos fluviales, así como otros que se han generado a consecuencia de una dinámica mixta fluvial y de laderas, generalmente bordeando a los depósitos aluviales, pero sin límite preciso con los anteriores.

Estos depósitos, que constituyen el relleno de los fondos de valle, se caracterizan por presentar gravas redondeadas de naturaleza variada (dependiendo del área fuente en proporciones y organizaciones diversas).

Esporádicamente aparecen pequeñas acumulaciones de arcillas con un alto grado de pureza (episodios de desbordamiento). En las zonas de desembocadura se puede apreciar una mayor abundancia de los tamaños finos en la parte superior del depósito. Los espesores son muy variables y difíciles de estimar debido a la falta de secciones verticales de los materiales acumulados.

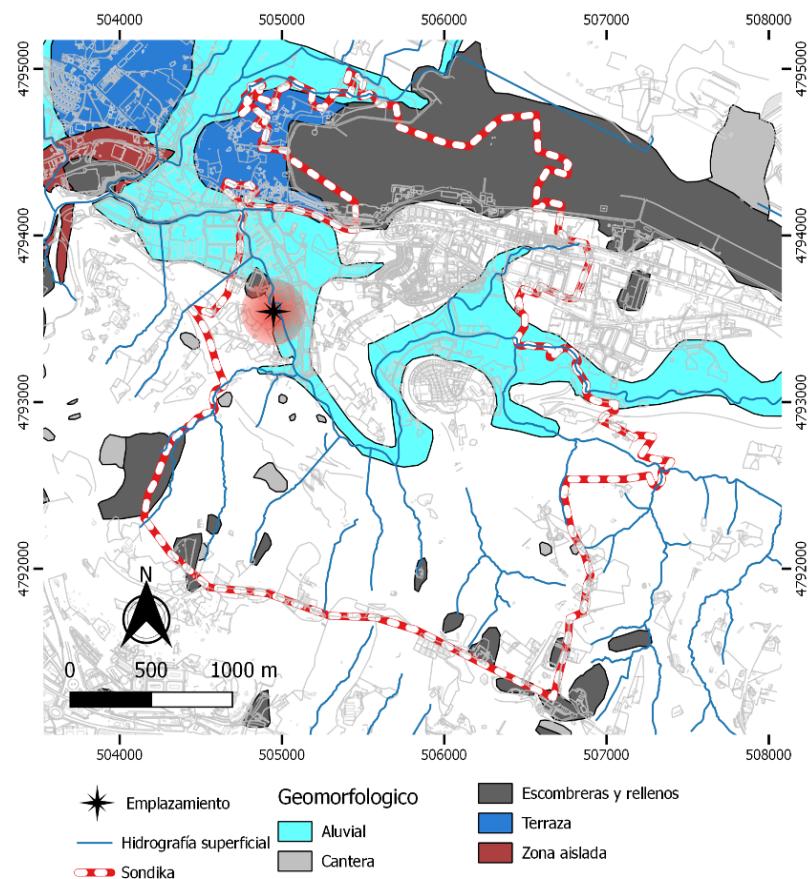
<b>Informe nº:</b> 2015264-1
<b>Empresa:</b> ASFALTADOS OLARRA, S.A.

**EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
SIMPPLIFICADA**

**Hoja nº: 12 de 26**  
**Edición: 0**  
**Fecha: 18/06/2018**

#### **4.1.2 GEOMORFOLOGÍA**

El municipio de Sondika se encuentra situado en el valle del Txorierri dentro de la comarca natural de Uribe en la margen derecha de la Ría de Bilbao. El emplazamiento se encuentra encima de depósitos aluviales formados por el río Asua. El relieve de la zona se caracteriza por la presencia de una zona central y llana formada por el valle del río Asua, limitado por dos alineaciones montañosas que las enmarca por el norte y por el sur.



**Figura nº4: Mapa de geomorfología**

#### **4.1.3 HIDROLOGÍA**

El emplazamiento se encuentra situado en la cuenca del río Asua a escasos metros del río que da nombre a la cuenca.

##### **4.1.3.1 HIDROLOGIA SUPERFICIAL**

Los ríos de la vertiente cantábrica se caracterizan por su pequeña longitud debido a la proximidad de sus nacimientos al mar, que implica un brusco contraste de altitudes, de valles estrechos y encajados y de marcado carácter torrencial.

El río principal de la cuenca es el Asua y posee un área total de 72km<sup>2</sup>. Nace en las sierras de Ganguren y discurre de este a oeste hasta desembocar en el río Nervion.

<b>Informe nº:</b> 2015264-1	<b>EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPPLIFICADA</b>	<b>Hoja nº:</b> 13 de 26
<b>Empresa:</b> ASFALTADOS OLARRA, S.A.		<b>Edición:</b> 0 <b>Fecha:</b> 18/06/2018

Según el informe de resultados de la red de seguimiento del estado químico de los ríos de la CAPV en el año 2015 (URA Ur agentzia/ Agencia Vasca del Agua), las condiciones fisicoquímico del río Asua no alzan el nivel "bueno".

En la siguiente figura se puede observar su curso junto al emplazamiento.



**Figura nº5: Hidrología superficial**

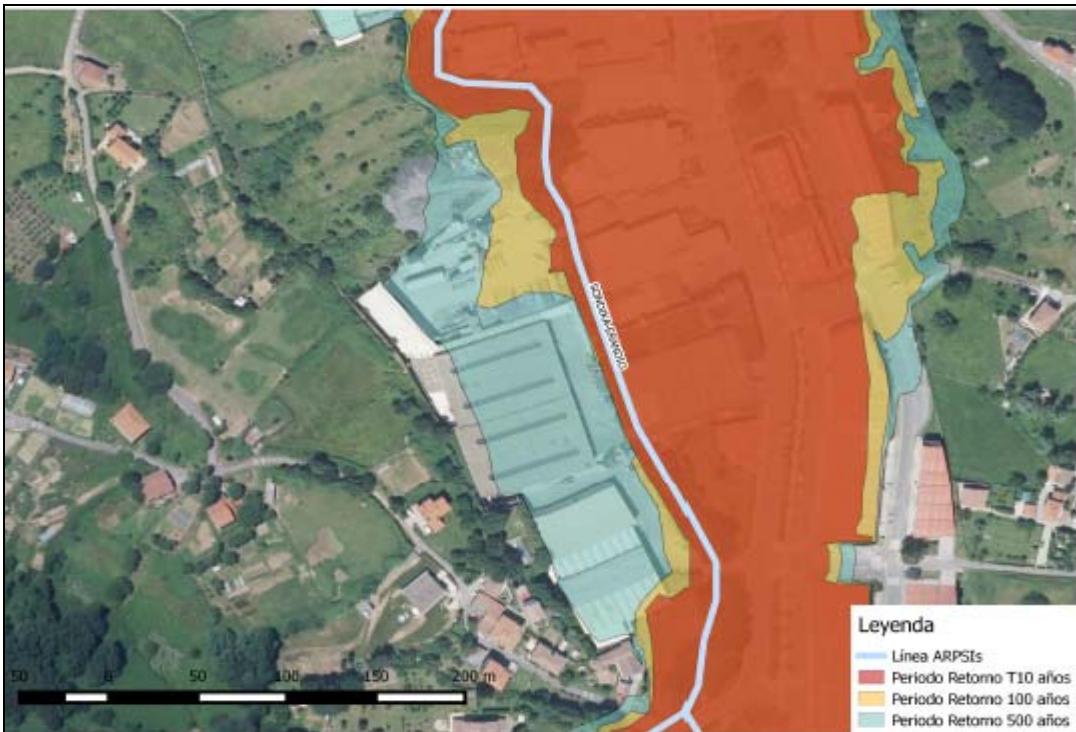
#### **4.1.3.2 INUNDABILIDAD:**

La actividad de ASFALTADOS OLARRA se encuentra en más de un 90% de su superficie dentro de una zona inundable, dentro de los 3 períodos de retorno contemplados por el plan de gestión de riesgo de inundación (PGRI): 10, 100 y 500 años.

Adicionalmente, la planta se encuentra en un Área de Riesgo Potencial Significativo por Inundación (ARPSI) de código ES17-BIZ-IBA-05 – Sondika-Erandio, que engloba los municipios de Sondika, Erandio y Loiu.

En el siguiente mapa se muestran la línea del ARPSI y los diferentes períodos de retorno:

<b>Informe nº:</b> 2015264-1	<b>EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPPLIFICADA</b>	<b>Hoja nº:</b> 14 de 26
<b>Empresa:</b> ASFALTADOS OLARRA, S.A.		<b>Edición:</b> 0 <b>Fecha:</b> 18/06/2018



**Figura nº6: Inundabilidad**

Esta ARPSI lo componen las cuencas de los ríos Asua, Berreteaga, Giltza y Potxienna. De estos 4 se hace hincapié en el Asua, pues es el que se encuentra en el ámbito del área de estudio, en el capítulo de hidrología superficial. El mayor riesgo ambiental dentro de la zona inundable lo componen las empresas con riesgo químico según este instrumento de planificación. La problemática principal de esta zona es que los primeros desbordamientos ocurrirían en las zonas de periodo de retorno de 10 años, afectando a zonas industriales.

La llanura de inundación es ocupada de forma generalizada para un periodo de retorno de 100 años, dando lugar a calados que llegan a superar el metro de altura. La existencia de depresiones en el terreno y la densidad de urbanización en algunas zonas de la llanura de inundación hacen que se generen áreas de acumulación, produciéndose vías de flujo en las zonas libres con mayor pendiente, como el vial de la avenida Sangroniz o la vía de FFCC junto a la carretera Asua-Erletxe. El canal anexo a las vías del FFCC, entre las instalaciones de Macro y Carrefour, deriva agua del cauce del río Giltza al Potxienna.

Los cauces estudiados no presentan grandes obstrucciones al flujo, siendo el principal problema la falta de capacidad del cauce, produciéndose, en algunos puntos, estrechamientos de la sección de flujo (Pasarela peatonal del río Asua y paso a zonas industriales en el mismo río), lo que produce sobreelevaciones en la lámina de agua.

Según la ficha de este ARPSI cerca del área de estudio (a unos 700 metros al sur aproximadamente) se producirían los primeros desbordamientos en caso de inundación.

En el plan de medidas para el Plan de Gestión de Riesgo de Inundación las principales medidas previstas para reducir el riesgo de inundación se resume en la restauración hidrológico-forestal de los diferentes cauces, mejora de las medidas de preparación ante inundaciones (planes de alerta temprana, obras de emergencia para reparación de infraestructuras afectadas, seguros, etc.).

Como acción específica a llevarse a cabo el PGR destaca la restauración fluvial, que incide en varios ARPSIs como el que estamos estudiando y se centra en la protección de la llanura de inundación derivada de la aplicación de la normativa sobre usos del suelo en zona inundable, que limita significativamente la posibilidad de acometer rellenos que reduzcan la capacidad de la

<b>Informe nº:</b> 2015264-1 <b>Empresa:</b> ASFALTADOS OLARRA, S.A.	<b>EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA</b>	<b>Hoja nº:</b> 15 de 26 <b>Edición:</b> 0 <b>Fecha:</b> 18/06/2018
---	---	---

laminación natural del río, que debe considerarse como una actuación clave para contribuir al no empeoramiento del riesgo de inundación actual a través del mantenimiento de los caudales punta.

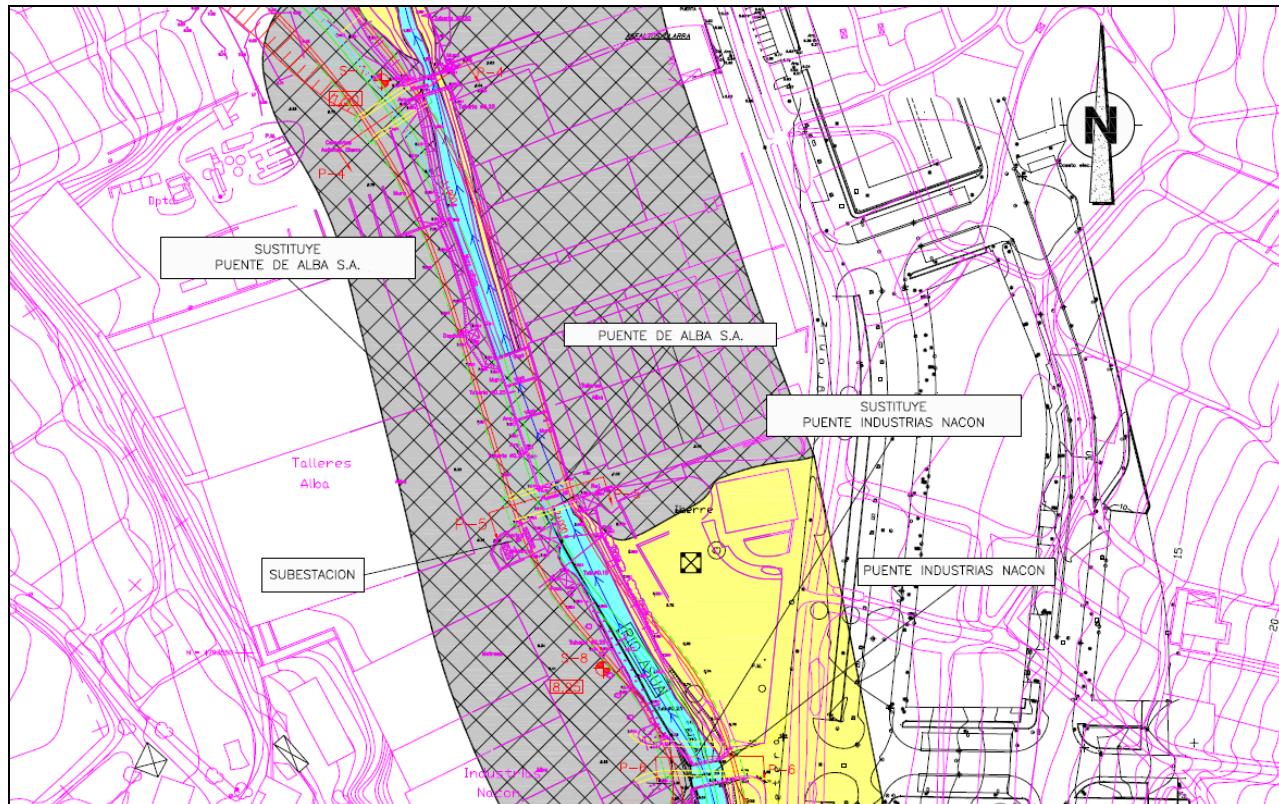
**Dado que el área de estudio se encuentra totalmente alterada, estas medidas no tienen aplicación sobre la misma, por lo que se dejan al margen de la evaluación.** No obstante el almacenamiento de áridos reciclados (residuos de fresado de carreteras) se encuentra en la zona de menor probabilidad de inundación, por lo que no se tiene previsto realizar ninguna medida estructural.

Aparte de las figuras anteriormente mencionadas, el área de estudio se encuentra también en la zona de flujo preferente (prácticamente coincidente con la mancha de periodo de retorno de 10 años).

En esta zona están previstas también una serie de obras hidráulicas recogidas en el *Proyecto de Encauzamiento del Río Asua entre industrias Alba y el puente de Sangroniz en el término municipal de Sondika (Bizkaia)* (promovida por URA). El proyecto tiene como objetivo mejorar la función hidráulica y capacidad de desagüe del río Asua entre industrias Alba y el puente de Sangroniz para evitar los daños ocasionados por las inundaciones; así como la reparación y adecuación del sistema de contención de la margen izquierda del río Asua, cerca de la superficie de actuación.

El ámbito de actuación del proyecto comienza aguas abajo, en la zona situada entre ASFALTADOS OLARRA y TALLERES ALBA SA y terminando en el actual puente de Sangroniz, el cual se prevé sustituir. En el proyecto se prevé realizar un nuevo sistema de contención ampliando el cauce actual hasta unos 15 metros, la construcción sobre esta estructura de un voladizo en hormigón armado de 2 metros de anchura que permita la actividad en las condiciones actuales en la zona de talleres Alba y Nacon.

La zona de actuación del proyecto se puede observar en el siguiente plano, extraído del Tomo 1 del proyecto de construcción:



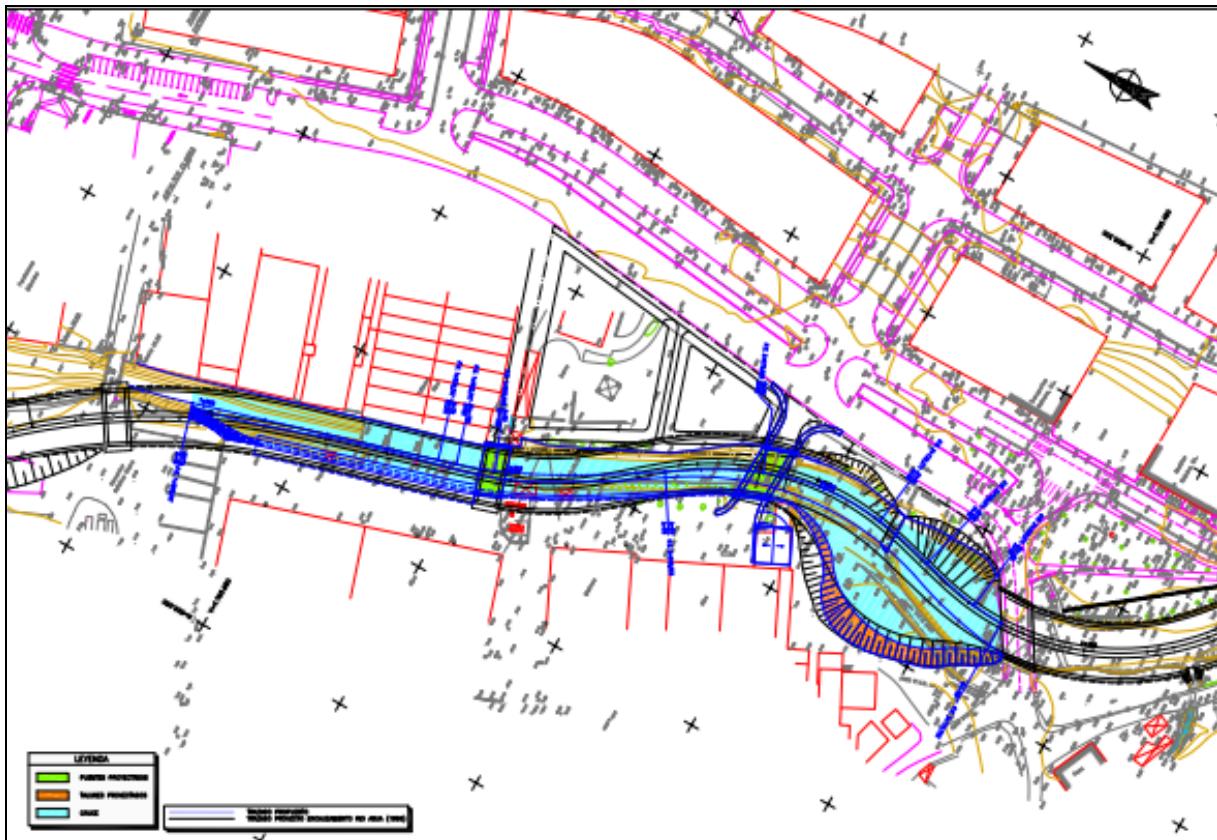
**Figura nº7: Área de actuación del proyecto de encauzamiento del río Asua**

<b>Informe nº:</b> 2015264-1
<b>Empresa:</b> ASFALTADOS OLARRA, S.A.

**EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
SIMPPLIFICADA**

**Hoja nº: 16 de 26**  
**Edición: 0**  
**Fecha: 18/06/2018**

Por otro lado la situación final proyectada se observa en el siguiente mapa, extraído también del Tomo V del proyecto constructivo:



**Figura nº8: Situación final**

A fecha de redacción del informe el proyecto todavía sigue sin ejecutar, sin embargo, se han producido ya las expropiaciones correspondientes, una de ellas en el ámbito de Asfaltados Olarra con el fin de ocupar dicho espacio para ejecutar las obras. En el **Anexo II** se recoge el certificado de dicha expropiación.

Como se ha expuesto anteriormente, la realización de esta actuación supone una mejora para reducir los daños en caso de inundación **por lo que resulta positiva para el área de estudio ya que, en caso de una avenida, las posibles consecuencias negativas sobre la misma serían menores que si la obra no estuviera realizada.**

#### **4.1.3.3 HIDROGEOLOGIA**

El emplazamiento objeto de estudio se sitúa en el Dominio Hidrogeológico del Cretácico Superior, que pertenece hidrográficamente a la cuenca Norte. Se trata de formaciones cuya permeabilidad es globalmente baja o muy baja y por tanto actúan frecuentemente de confinantes. Únicamente en algunos lugares se encuentran margocalizas relativamente masivas con una permeabilidad algo más elevada.

Los afloramientos del Cretácico superior ocupan áreas con precipitación desigual y por tanto, su recarga específica varía de un lugar a otro. Por otro lado, las descargas naturales de agua subterránea, presentan individualmente caudales que no superan 1 l/s.

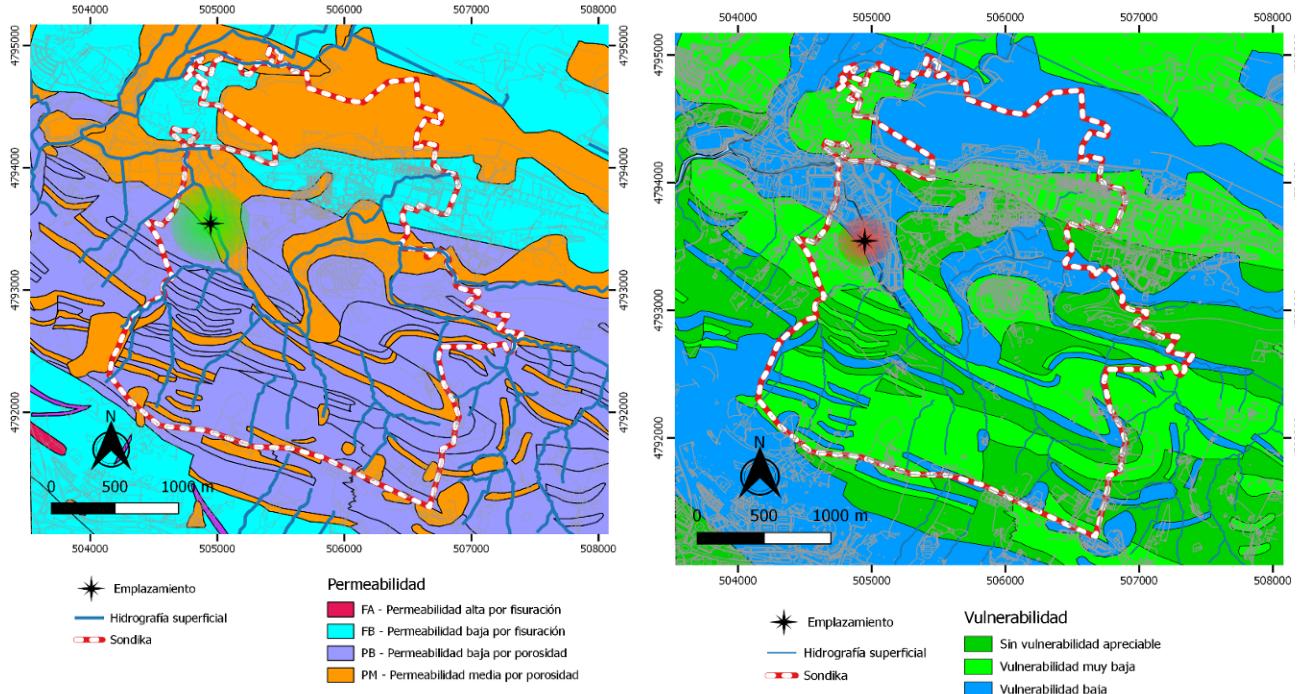
A la vista de los resultados de la litología y de la permeabilidad del sustrato, cabe destacar que el emplazamiento objeto de estudio (según como se recoge en el GESPLAN), presenta una

<b>Informe nº:</b> 2015264-1
<b>Empresa:</b> ASFALTADOS OLARRA, S.A.

**EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
SIMPPLIFICADA**

**Hoja nº: 17 de 26**  
**Edición: 0**  
**Fecha: 18/06/2018**

vulnerabilidad baja, debido al bajo grado de permeabilidad que presenta el sustrato sobre el cual se encontraba la actividad.



**Figura nº9:** Permeabilidad asociada al emplazamiento

**Figura nº10:** Vulnerabilidad de acuíferos asociada al emplazamiento

#### **4.1.4 METEOROLOGÍA**

El clima de la cuenca del Asua, como el resto de las pertenecientes a la cornisa cantábrica, se caracteriza por inviernos suaves y veranos frescos, aire húmedo, abundante nubosidad y precipitaciones frecuentes. Es un clima marítimo templado, salvo la zona alta de la cuenca, donde ya existen interferencias con el clima continental.

Las precipitaciones están bien distribuidas durante todo el año, no existiendo ninguna estación especialmente lluviosa. La precipitación media anual es de unos 1.200 mm.

Las temperaturas son moderadas durante todo el año siendo las oscilaciones térmicas pequeñas. La temperatura media anual es de 14º C.

#### **4.1.5 PAISAJE:**

Según se ha podido comprobar en la cartografía temática de Gobierno Vasco (Geoeuskadi), la parcela objeto de estudio se encuentra en un ámbito totalmente antropizado que carece de puntos de interés paisajístico o paisajes incluidos dentro del catálogo de paisajes singulares y sobresalientes de la CAPV.

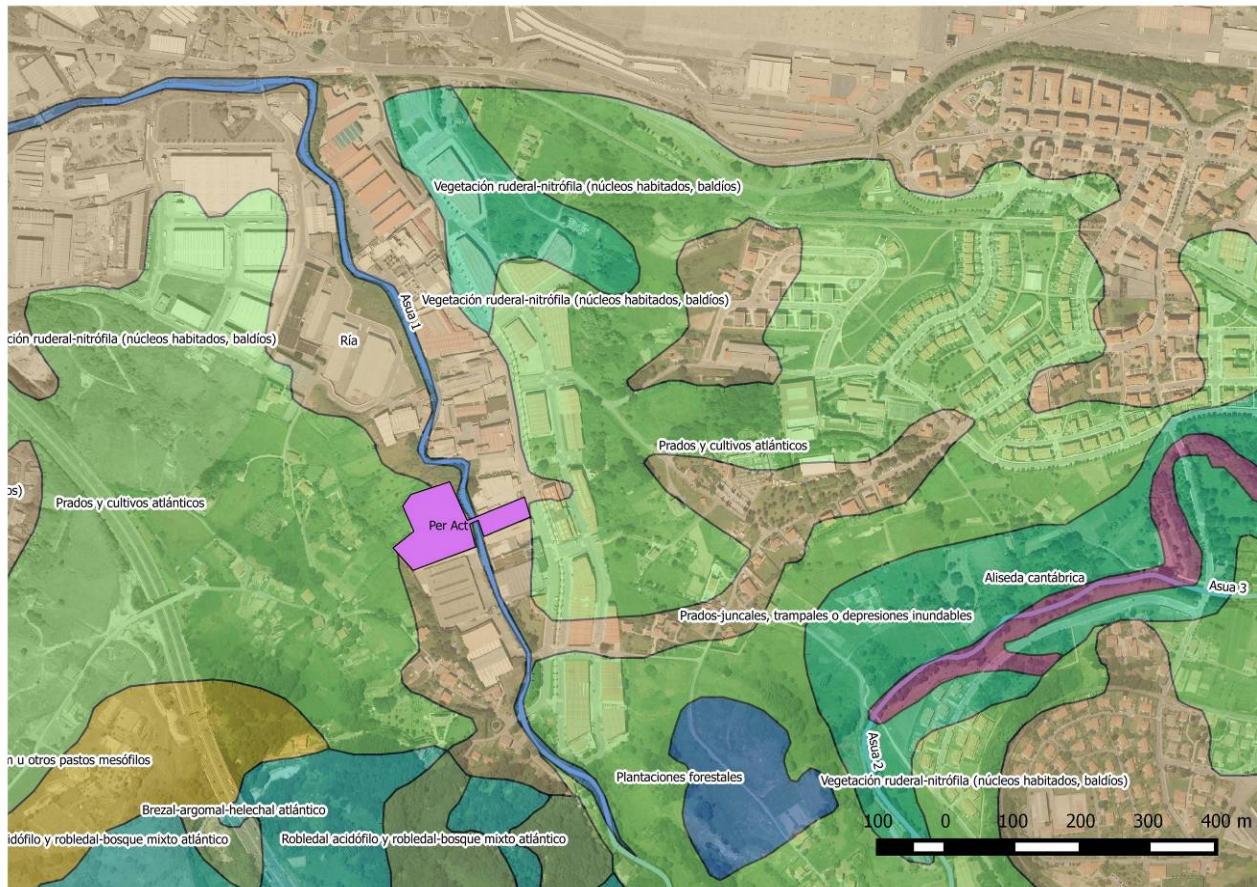
#### **4.1.6 VEGETACIÓN**

En cuanto a la vegetación del emplazamiento es prácticamente nula, ya que la total superficie del emplazamiento se encuentra urbanizada. En la siguiente figura se puede observar la distribución de la vegetación real en las proximidades de la superficie de actuación:

<b>Informe nº:</b> 2015264-1
<b>Empresa:</b> ASFALTADOS OLARRA, S.A.

**EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
SIMPPLIFICADA**

**Hoja nº:** 18 de 26  
**Edición:** 0  
**Fecha:** 18/06/2018



**Figura nº11: Vegetación real de la zona de actuación**

Como se puede observar en la figura anterior en la parcela objeto de estudio predomina la vegetación ruderalf-nitrófila, propia de los núcleos habitados. Adicionalmente podemos encontrar las siguientes manchas de vegetación en sus inmediaciones:

**- Prados y cultivos atlánticos:**

Se trata de hábitats dinámicos que aportan gran diversidad ecológica en la región atlántica, han sufrido una disminución debido al abandono de las prácticas ganaderas tradicionales y a la artificialización de las vegas de los grandes ríos; su conservación es importante para la preservación de la biodiversidad en esta región biogeográfica.

**- Vegetación de ribera:**

Los bosques de ribera o sotos son bosques caducifolios que crecen a ambos lados de los cursos fluviales sobre suelos que, a partir de una cierta profundidad, suelen estar empapados de agua proveniente del río o arroyo vecino (agua freática).

**- Prados y junciales**

Un prado es una tierra llana o de relieve suave en la cual crece la hierba con el fin de generar pasto para el ganado y forraje para conservar, cuando hay producción sobrante. La flora predominante en los prados son las gramíneas. Esta unidad vegetal ocupa el 17.24% de la superficie de la geografía Vasca.

**- Brezal-argomal-helechal atlántico**

Esta unidad recoge a las formaciones arbustivas y de grandes helechos. Dichas formaciones son el estado de sucesión previo a los bosques. Un brezal es una comunidad arbustiva, de una altura

<b>Informe nº:</b> 2015264-1	<b>EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA</b>	<b>Hoja nº:</b> 19 de 26
<b>Empresa:</b> ASFALTADOS OLARRA, S.A.		<b>Edición:</b> 0 <b>Fecha:</b> 18/06/2018

media, en la que los brezos (*Erica ssp*) tienen una relevancia notable. Son especies que pueden sobrevivir a perturbaciones severas, como el fuego o la roza, ya que rebotan a partir de yemas situadas en órganos subterráneos o cepas. Se acompañan también de otros arbustos como pueden ser algunas jaras (*Cistus ssp*) o árgomas (*Ulex ssp*).

- **Pastos mesófilos**

Esta unidad está formada por pastizales dominados por gramíneas, muy variados en su composición florística. Cuando son ricos en orquídeas se consideran un hábitat prioritario para la Directiva Hábitats. En muchas ocasiones llega a dominar el lastón (*Brachypodium pinnatum*), pero en otras son varias las gramíneas dominantes, destacando *Bromus erectus* y *Festuca gr. rubra*. Cuando se abandona el pastoreo se incorporan algunos arbustos y matas de los matorrales con los que contactan, en especial los del hábitat 4090, hacia los que evolucionan con el tiempo.

- **Robledal acidófilo y bosque mixto atlántico**

Los robledales acidófilos ocupan suelos ácidos, pobres en bases y de pH bajo. De este modo, el área de distribución potencial del robledal acidófilo ocupa la mayor parte del País Vasco Atlántico. Tan sólo pierde su dominancia en los roquedos calizos –de los que se adueña el encinar-, en los bordes de río y arroyos –donde crecen las alisedas en galería-, y en los cantiles. El robledal atlántico ha visto su extensión drásticamente reducida debido a entre otras razones a que crecía en las mejores vegas y laderas.

- **Plantaciones forestales**

Se trata de plantaciones antrópicas, destinadas a la producción de madera, las especies más destacadas en estas formaciones son las de crecimiento rápido, como puede ser el *Pinus radiata*.

Las formaciones más destacables dentro de la zona de influencia de la superficie objeto de estudio es el bosque de ribera que rodea el río Asua. Tras la visita de campo realizada se pudo observar que su estado es muy degradado y reducido a los pequeños márgenes de sustrato que dejan los diques de contención del río a su paso por el polígono industrial. Sin embargo se observan varios ejemplares de *Alnus glutinosa* y *Corylus avellana*, propios de este tipo de formaciones, además de otro tipo de herbáceas.



**Figura nº12:** Vegetación de ribera (margen derecha)



**Figura nº13:** Vegetación de ribera (margen izquierda)

<b>Informe nº:</b> 2015264-1	<b>EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPPLIFICADA</b>	<b>Hoja nº:</b> 20 de 26
<b>Empresa:</b> ASFALTADOS OLARRA, S.A.		<b>Edición:</b> 0 <b>Fecha:</b> 18/06/2018

#### **4.1.7 FAUNA Y BIODIVERSIDAD:**

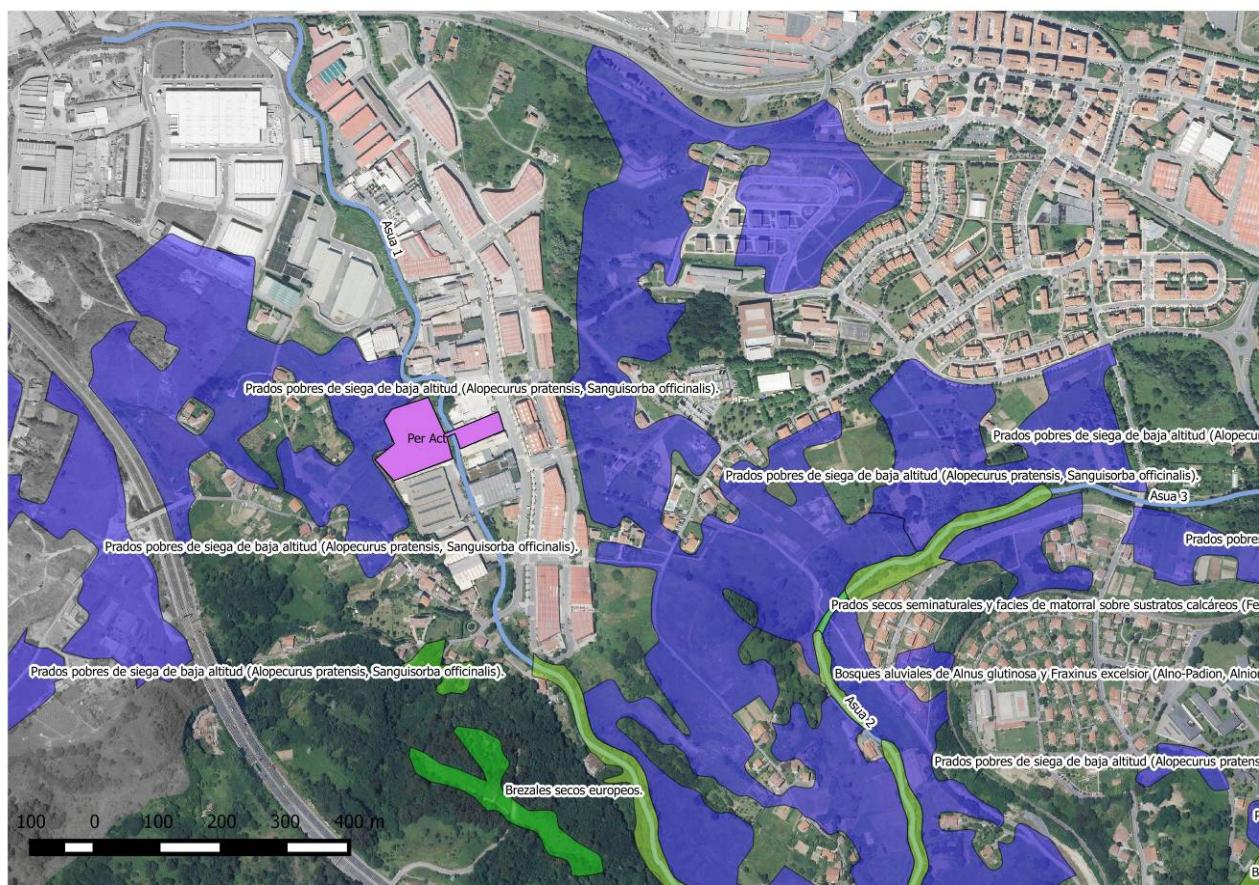
En el entorno cercano de la actividad objeto de estudio podemos encontrar dos puntos relevantes relacionados con la fauna y la biodiversidad:

- **Hábitat de interés comunitario Prados pobres de siega de baja altitud (*alopecurus pratensis*, *Sanguisorba officinalis*) (6510).**

Se trata de prados desarrollados sobre suelos profundos, casi siempre neutros o básicos, abonados con estiércol o pisoteados y abonados directamente por el ganado, y que tradicionalmente han sido aprovechados mediante siega y henificación. Son prados que, en condiciones benignas en que se desarrollan, producen gran cantidad de biomasa que puede ser segada una o dos veces al año, o también aprovechada directamente por el diente del ganado.

Son prados densos que cubren todo el suelo con alturas de varios decímetros. La elevada diversidad específica les confiere una vistosa floración. El fondo dominante es de gramíneas, a las que acompañan otras herbáceas de porte medio. En cuanto a la fauna propia de estas zonas entran numerosos insectos, el eslizón tridáctilo (*Chalcides striatus*) o el ratón espiguero (*Micromys minutus*).

Este hábitat se extiende al este y al oeste de la zona de actuación y linda directamente con la parcela objeto de estudio. En la siguiente figura se puede observar su área de distribución en el espacio cercano a la actividad.



**Figura nº14: Distribución de hábitats de interés comunitario**

<b>Informe nº:</b> 2015264-1	<b>EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPPLIFICADA</b>	<b>Hoja nº:</b> 21 de 26
<b>Empresa:</b> ASFALTADOS OLARRA, S.A.		<b>Edición:</b> 0 <b>Fecha:</b> 18/06/2018

**- Área de distribución del *Gasterosteus gymnurus-aculeatus* (Pez espinoso):**

Al sur de la parcela objeto de estudio existe un tramo de una especie recogida como Vulnerable en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas.



Se trata de una especie íctica de pequeño tamaño cuyos adultos no suelen alcanzar los 50 mm, aunque algunos ejemplares capturados en muestreos en Bizkaia llegan a superar los 70 mm. El cuerpo es fusiforme y comprimido lateralmente.

Esta especie es la única representante de la familia Gasterosteidae en las aguas continentales de la Península Ibérica.

El Espinoso tiene un carácter agresivo y se alimenta de invertebrados acuáticos, huevos de otros peces y alevines de otras especies. Llegan a utilizar las aletas ventrales, muy puntiagudas, para dar muerte a pequeños peces.

Su reproducción se extiende desde la primavera hasta el verano. En la época de reproducción se consigna un marcado dimorfismo sexual: los machos presentan llamativos colores rojizos en la zona ventral. El macho construye un nido que lo aloja en una pequeña depresión del fondo del río. El nido tiene forma de tonel, está realizado con restos vegetales y dispone de una abertura. Una vez finalizado, el macho atrae a una hembra en un juego de acrobacias y pasadas que puede incluso parecer más un combate que un cortejo nupcial. Una vez que la hembra ha sido introducida (en ocasiones casi a la fuerza) en el nido, deposita del orden de 100-500 huevos, que inmediatamente son fertilizados por el macho. A partir del punto en el que la hembra deposita los huevos en el nido, el macho se ocupa en exclusiva de su cuidado y de la defensa de los huevos y alevines hasta que éstos cumplen unos días y abandonan la protección paterna.

En la siguiente figura se puede observar el área de distribución de la especie, dado que se encuentra aguas arriba de la actividad objeto de estudio, se han descartado las afecciones a esta zona, sin embargo se considera oportuno señalar que existe.



**Figura nº15: Distribución de zonas de fauna protegida**

<b>Informe nº:</b> 2015264-1	<b>EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPPLIFICADA</b>	<b>Hoja nº:</b> 22 de 26
<b>Empresa:</b> ASFALTADOS OLARRA, S.A.		<b>Edición:</b> 0 <b>Fecha:</b> 18/06/2018

## 4.2. MEDIO SOCIAL

La actividad objeto de estudio se ubica en el polígono industrial de Sangroniz. Esta zona se engloba en un área industrial, que linda al sudoeste con un área residencial.

En la zona próxima no se encuentran estructuras o edificios de interés social ni otras zonas que requieran un cuidado o tengan un régimen especial.

## 5. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS DE LA ACTIVIDAD

### 5.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

Siguiendo los criterios de valoración explicados en el apartado 2.4 se ha optado por realizar una valoración de impactos de la actividad de manera global, ya que, debido a que los áridos reciclados van a formar parte del proceso productivo, no se pueden obviar los impactos generados por este.

Los principales impactos ambientales detectados para la actividad de Asfaltados Olarra S.A. son los siguientes:

Medio Receptor	Impacto
Efectos sobre la población	Disminución del confort acústico por el tránsito de vehículos en la zona de estudio
	Disminución del confort acústico por la actividad industrial en la zona de estudio
Vegetación	Disminución de la calidad de la vegetación de ribera por la actividad industrial
Fauna	Disminución calidad hábitat para la fauna
	Disminución de la calidad de hábitats de interés comunitario
Suelo	Aumento de la contaminación del suelo por la actividad industrial
	Aparición de enclaves de suelos contaminados
Atmósfera	Aumento de la concentración de partículas por la actividad industrial
	Aumento de la concentración de COVs por la actividad industrial
Aguas superficiales	Disminución de la calidad de aguas superficiales
Factores climáticos	Aumento de la concentración de GEIs por la actividad industrial
	Aumento de la concentración de GEIs por el tránsito de vehículos
Aguas subterráneas	Aumento de riesgo de contaminación de aguas subterráneas
Energía	Aumento del gasto de energía
Residuos	Mejora de la gestión de residuos

Tabla nº1: *Lista de impactos*

<b>Informe nº:</b> 2015264-1	<b>EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPPLIFICADA</b>	<b>Hoja nº:</b> 23 de 26
<b>Empresa:</b> ASFALTADOS OLARRA, S.A.		<b>Edición:</b> 0 <b>Fecha:</b> 18/06/2018

A continuación se explican brevemente los impactos identificados, únicamente se han tenido en cuenta los impactos en la fase de explotación de la actividad, ya que no se prevén actividades constructivas para la implantación de la zona de acopio de áridos reciclados:

- *Disminución del confort acústico por el tránsito de vehículos en la zona de estudio y disminución del confort acústico por la actividad industrial en la zona de estudio:*

Debido al tránsito de vehículos tanto dentro del área de estudio como fuera de la misma (por la entrada y salida de camiones cargando los áridos y el asfalto) se prevé una disminución del confort acústico en las zonas cercanas.

Asimismo debido a la actividad de la planta de tratamiento de mezclas con cemento, parte del proceso productivo, y del resto de instalaciones, se prevé una disminución del confort acústico en las zonas aledañas a la misma.

La nueva actividad de gestor de RCD no va a suponer ningún efecto sobre el ruido, ya que la actividad a desarrollar en ASFALTADOS OLARRA S.A. es la de almacenamiento de áridos reciclados (residuos de fresado), similar al almacenamiento de áridos actual. Por lo tanto no se estima que el nivel de ruido aumente con la nueva actividad. Tampoco se van a añadir nuevos focos de ruido que puedan tener incidencia acústica en la superficie de actuación.

- *Disminución de la calidad de la vegetación de ribera por la actividad industrial:*

Debido al vertido industrial (de aguas pluviales) que efectúa la actividad objeto de estudio, que vierte directamente sobre el lecho del río y cerca de la vegetación de ribera, se va a producir una afección a la misma, especialmente aguas abajo del punto de vertido, ya que las plantas pueden verse afectadas por los contaminantes contenidos en estas aguas.

Al tratarse de aguas pluviales, de baja carga contaminante, el impacto producido es reducido (teniendo en cuenta que se va a efectuar sobre una zona ya degradada de por sí), sin embargo no se puede apartar de la presente evaluación.

- *Disminución calidad hábitat para la fauna:*

Debido al ruido producido por la instalación (tanto de instalaciones fijas como de transporte interno y externo de vehículos ligeros y pesados) se va a producir una disminución de calidad de hábitat para la fauna cercana. Esta disminución se produce debido a que la fauna tiende a alejarse o desaparecer de aquellos medios en los que hay ruido de origen antrópico.

Dado que junto a la instalación está presente un hábitat de interés comunitario, este impacto no se puede obviar.

- *Disminución de la calidad de hábitats de interés comunitario:*

La parcela objeto de estudio linda directamente con un hábitat de interés comunitario en su parte oeste. Aunque directamente no se vaya a ejecutar ninguna actividad en su área de distribución su actividad, por sus características, es susceptible de emitir contaminantes que pueden afectar directamente a su calidad (por emisión de polvo, ruido y gases). Es por ello que este impacto (de poca magnitud) se ha incluido en la presente evaluación.

- *Aumento de la contaminación del suelo por la actividad industrial:*

La actividad de Asfaltados Olarra está catalogada como actividad potencialmente contaminadora del suelo por el RD 9/2005. Adicionalmente la mitad de su nave está catalogada

<b>Informe nº:</b> 2015264-1	<b>EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPPLIFICADA</b>	<b>Hoja nº:</b> 24 de 26
<b>Empresa:</b> ASFALTADOS OLARRA, S.A.		<b>Edición:</b> 0 <b>Fecha:</b> 18/06/2018

en el inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo.

Su propia actividad es susceptible de contaminar el suelo, por lo que este impacto se ha recogido en la presente evaluación.

- Aparición de enclaves de suelos contaminados:

Por la misma razón que en el apartado anterior y teniendo en cuenta que la actividad es susceptible de provocar contaminación en el suelo, el impacto se ha tenido en cuenta a la hora de hacer la evaluación.

- *Aumento de la concentración de partículas por la actividad industrial:*

El funcionamiento de la actividad, por la carga y descarga de material, además del funcionamiento de las instalaciones fijas, es susceptible de generar partículas en suspensión que se transportan a larga distancia por la acción del aire. La actividad cuenta con medidas correctoras que ayudan a mitigar este impacto.

- *Aumento de la concentración de COVs por la actividad industrial:*

La adición de los áridos reciclados al proceso productivo (que contienen restos de asfalto) puede producir un aumento de las emisiones de COVs al tratarlos en caliente. Es por ello que se ha tenido en cuenta este impacto en la evaluación.

El acopio y uso de los RCDs es una actividad APCA (04 06 17 51) que ya está contemplada en la Resolución de Autorización APCA de ASFALTADOS OLARRA S.A. no afectando el uso de esta materia prima al principal foco emisor que está sometido a control.

- *Disminución de la calidad de aguas superficiales:*

Debido al vertido de aguas pluviales de la actividad se va a producir una disminución de la calidad de las aguas superficiales aguas abajo del punto de vertido. Para mitigar este efecto la instalación cuenta con una autorización de vertido que fija unos límites de vertido que no pueden superarse.

En cuanto a los efectos producidos en las aguas por una posible inundación, estos serán los mismos o similares que si el acopio de RCDs no estuviera instalado, pues el tipo de material es muy similar al que se está utilizando actualmente para el proceso de fabricación estándar de la actividad.

- *Aumento de la concentración de GEIs por la actividad industrial y aumento de la concentración de GEIs por el tránsito de vehículos:*

Debido al tránsito de vehículos y a la actividad industrial se va a producir un aumento de la concentración de Gases de Efecto Invernadero (GEIs), estos gases provienen de los motores de combustión interna de los vehículos tanto ligeros como pesados, así como de los gases producidos por las instalaciones fijas de la empresa.

- *Aumento de riesgo de contaminación de aguas subterráneas:*

El argumento para incluir este impacto en la evaluación es el mismo que en el apartado de contaminación del suelo. Este impacto se producirá siempre que los contaminantes lleguen al nivel freático. Dado que por el tránsito de maquinaria pesada en la zona pueden abrirse grietas por los que se filtre contaminantes, se ha considerado oportuno valorar este impacto.

<b>Informe nº:</b> 2015264-1	<b>EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPPLIFICADA</b>	<b>Hoja nº:</b> 25 de 26
<b>Empresa:</b> ASFALTADOS OLARRA, S.A.		<b>Edición:</b> 0 <b>Fecha:</b> 18/06/2018

- Aumento del gasto de energía:

El hecho de habilitar la zona de acopio de áridos reciclados va a producir un aumento del gasto de energía únicamente por el hecho de transportar y acopiar material en la misma, además de por el tránsito de vehículos que es necesario para añadir los áridos al proceso productivo. Es por ello que se ha valorado este impacto en la evaluación.

- Mejora de la gestión de residuos

Se trata de un impacto positivo que se genera por el hecho de aprovechar los fresados para utilizarlos en el proceso productivo, promoviendo un aprovechamiento de un material que, de otra manera, acabaría en un relleno autorizado o en un vertedero de residuos inertes. Este hecho se valora en la presente evaluación.

- Breve anotación sobre el riesgo de inundación:

Como se ha explicado en el estudio del medio, la zona de estudio se encuentra en una zona inundable y afectada por una obra civil de encauzamiento cuyo objetivo es reducir dicho riesgo. No se van a acometer medidas estructurales debido a que la zona donde se encuentra el acopio corresponde a un periodo de retorno de 500 años (baja probabilidad de inundación). No se han detectado medidas correctoras aplicables en la documentación analizada (PGRI, ARPSIs ni proyecto constructivo). Asfaltados Olarra S.A., sin embargo, queda a disposición de URA (entidad promotora del proyecto de encauzamiento) para implantar las medidas correctoras que correspondan en el caso concreto de la obra de encauzamiento.

Estos impactos, pues, quedan al margen de la evaluación.

## **5.2. VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES**

Para la realización de la valoración cualitativa de los impactos se ha utilizado el método de la matriz de impactos, siguiendo los criterios de valoración dictados por el método de la Escuela Universitaria de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz.

Este método aplica un valor a cada impacto ambiental en el entorno dependiendo de sus características. Estas características se agrupan en 10 categorías, cada una de ellas con una graduación numérica dependiendo de su relevancia. Esta relevancia se pondrá utilizando la siguiente fórmula, que devuelve la importancia del efecto (I), dato necesario para la realización del análisis de las afecciones.

$$I = \pm [3 (IN) + 2 (EX) + SI + PE + EF + MO + AC + RC + RV + PR]$$

En la siguiente tabla se explican los parámetros de valoración de los impactos:

Parámetro	Valor	Clasificación	Impacto
<b>Naturaleza (N)</b>	+	Positivo	
	-	Negativo	
<b>Intensidad (IN)</b>	1	Baja	Afección mínima
	2	Media	
	4	Alta	
	8	Muy alta	
	12	Total	Destrucción casi total del factor
	1	Puntual	Efecto muy localizado
<b>Extensión (EX)</b>	2	Parcial	Incidencia apreciable en el medio
	4	Extensa	Afecta a una gran parte del medio
	8	Total	Generalizado en todo el entorno

<b>Informe nº:</b> 2015264-1	<b>EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPPLIFICADA</b>	<b>Hoja nº:</b> 26 de 26
<b>Empresa:</b> ASFALTADOS OLARRA, S.A.		<b>Edición:</b> 0 <b>Fecha:</b> 18/06/2018

<b>Parámetro</b>	<b>Valor</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Impacto</b>
<b>Momento (MO)</b>	1	A largo plazo	El efecto tarda más de 5 años en manifestarse
	2	A medio plazo	Se manifiesta en términos de 1 a 5 años
	4	Inmediato	Se manifiesta en términos de 1 año
<b>Persistencia (PE)</b>	1	Fugaz	Duración menor de 1 año
	2	Temporal	Duración entre 1 y 10 años
	4	Permanente	Duración mayor de 10 años
<b>Reversibilidad (RV)</b>	1	Corto plazo	Retorno a las condiciones iniciales en menos de 1 año
	2	Medio plazo	Retorno a las condiciones iniciales en un período entre 1 y 10 años
	4	Irreversible	Imposibilidad de retornar por medios naturales a las condiciones naturales o hacerlo en un período de tiempo mayor en 10 años.
<b>Sinergia (SI)</b>	1	Sin sinergismo	Cuando una acción actuando sobre un factor no incide en otras acciones que actúan sobre un mismo factor
	2	Sinérgico	Presenta un sinergismo moderado
	4	Muy sinérgico	Altamente sinérgico
<b>Acumulación (AC)</b>	1	Simple	Es un impacto que se manifiesta sobre un único componente ambiental, o cuyo modo de acción es individualizado, sin consecuencia en la inducción de nuevos efectos, ni en su acumulación ni en sinergismos.
	4	Acumulativo	Es el efecto que al prolongarse en el tiempo la acción del agente inductor incrementa progresivamente su gravedad al carecer el medio de mecanismos de eliminación con efectividad temporal similar a la del incremento de la acción causante del impacto.
<b>Efecto (EF)</b>	1	Indirecto	Su manifestación no es directa de la acción, sino que tiene lugar a partir de un efecto primario
	4	Directo	Su efecto tiene una incidencia inmediata en algún factor ambiental
<b>Periodicidad (PR)</b>	1	Irregular	El efecto se manifiesta de forma impredecible
	2	Periódica	El efecto se manifiesta de manera cíclica o recurrente
	4	Continua	El efecto se manifiesta de manera constante en el tiempo
<b>Recuperabilidad (RC)</b>	1	Inmediata	El efecto puede recuperarse en menos de 1 año
	2	A medio plazo	El efecto puede recuperarse en un período entre 1 y 5 años
	4	Mitigable	El efecto puede recuperarse parcialmente
	8	Irrecuperable	Alteración imposible de recuperar, tanto por la acción natural como por la humana.

**Tabla nº2:** Cuantificación de los parámetros de valoración de impactos

La valoración final del impacto se realiza dependiendo de la importancia del impacto calculada, estableciéndose los siguientes rangos:

<b>Informe nº:</b> 2015264-1	<b>EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA</b>	<b>Hoja nº:</b> 27 de 26
<b>Empresa:</b> ASFALTADOS OLARRA, S.A.		<b>Edición:</b> 0 <b>Fecha:</b> 18/06/2018

<b>Impactos negativos</b>	
Impacto compatible	I < 25
Impacto moderado	25 – 50
Impacto severo	51 – 75
Impacto crítico	I > 75
<b>Impactos positivos</b>	
Impacto beneficioso bajo	I < 25
Impacto beneficioso medio	25 – 50
Impacto beneficioso alto	51 – 75
Impacto beneficioso muy alto	I > 75

**Tabla nº3:** Valoración de impactos

A continuación se presenta la matriz de impactos, donde se valoran los impactos explicados en el apartado anterior y se calcula el parámetro I de los mismos:

\*Nota: en la evaluación no se tienen en cuenta los impactos de la fase de desmantelamiento ni la fase de obras de la actividad, ya que no se pretende realizarlas.

Informe nº: 2015264-1

Empresa: ASFALTADOS OLARRA, S.A.

EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA

Hoja nº: 28 de 26

Edición: 0

Fecha: 18/06/2018

MATRIZ DE IMPACTOS		FASE	SIGNO	INTENSIDAD		EXTENSIÓN	MOMENTO	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD	SINERGIA	ACUMULACIÓN	EFECTO	PERIODICIDAD	RECUPERABILIDAD	MAGNITUD DEL IMPACTO																									
				Baja (1)	Media (2)	Alta (4)	Muy Alta (8)	Total (10)	Puntual (1)	Parcial (2)	Extensa (4)	Total (8)	A largo plazo (1)	A medio plazo (2)	Immediato (4)	Fugaz (1)	Temporal (2)	Permanente (4)	A corto plazo (1)	A medio plazo (2)	Irreversible (4)	Simple (1)	Acumulativo (4)	Indirecto (1)	Directo (4)	Irregular (1)	Periódica (2)	Continua (4)	Immediata (1)	A medio plazo (2)	Mitigable (4)	Irrecuperable (8)	MEDIDAS CORRECTORAS	SUMA IMPACTOS	No significativo (<25)	Poco significativo (25-50)	Significativo (51-75)	Muy significativo (>75)		
VARIABLE	IMPACTO	Obras	Explotación	Positivo (+)	Negativo (-)	Baja (1)	Media (2)	Alta (4)	Muy Alta (8)	Total (10)	Puntual (1)	Parcial (2)	Extensa (4)	Total (8)	A largo plazo (1)	A medio plazo (2)	Immediato (4)	Fugaz (1)	Temporal (2)	Permanente (4)	A corto plazo (1)	A medio plazo (2)	Irreversible (4)	Simple (1)	Acumulativo (4)	Indirecto (1)	Directo (4)	Irregular (1)	Periódica (2)	Continua (4)	Immediata (1)	A medio plazo (2)	Mitigable (4)	Irrecuperable (8)	MEDIDAS CORRECTORAS	SUMA IMPACTOS	No significativo (<25)	Poco significativo (25-50)	Significativo (51-75)	Muy significativo (>75)
Efectos sobre la población	Disminución del confort acústico por el tránsito de vehículos en la zona de estudio	X	-	2						2																									25					
	Disminución del confort acústico por la actividad industrial en la zona de estudio	X	-	2						2																									30					
Vegetación	Disminución de la calidad de la vegetación de ribera por la actividad industrial	X	-	1						4																									31					
Fauna	Disminución calidad habitat para la fauna	X	-	1						1																									25					
	Disminución de la calidad de hábitats de interés comunitario	X	-	1						2																									28					
Suelo	Aumento de la contaminación del suelo por la actividad industrial	X	-		4					4																									+ 42					
	Aparición de enclaves de suelos contaminados	X	-		4					4																									+ 43					
Atmósfera	Aumento de la concentración de partículas por la actividad industrial	X	-	2						4																									+ 36					
	Aumento de la concentración de COVs por la actividad industrial	X	-	2						4																									32					
Aguas superficiales	Disminución de la calidad de aguas superficiales	X	-	1						2																									24					
Factores climáticos	Aumento de la concentración de GEIs por la actividad industrial	X	-		4					4																									43					
	Aumento de la concentración de GEIs por el tránsito de vehículos	X	-		4					4																									40					
Aguas subterráneas	Aumento de riesgo de contaminación de aguas subterráneas	X	-		4					4																									38					
Energía	Aumento del gasto de energía	X	-	1					1																										32					
Residuos	Mejora de la gestión de residuos	X	+		4				1																										35					

Tabla nº4: Matriz de impactos

<b>Informe nº:</b> 2015264-1	<b>EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA</b>	<b>Hoja nº:</b> 29 de 32
<b>Empresa:</b> ASFALTADOS OLARRA, S.A.		<b>Edición:</b> 0 <b>Fecha:</b> 18/06/2018

Como se puede observar en la matriz, se han detectado 13 impactos negativos poco significativos, de los cuales 3 poseen medidas correctoras; 1 impacto negativo no-significativo y 1 impacto positivo de impacto beneficioso medio.

Dados los resultados de la evaluación se puede considerar que el proyecto no va a tener una influencia significativa en el medio ambiente que lo rodea, por lo que **el proyecto se considera ambientalmente viable**.

## 6. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS

A continuación se listan las medidas que permitan prevenir, reducir y compensar, y en la medida de lo posible, corregir los efectos negativos relevantes en el medio ambiente debidos a la ejecución del proyecto.

Para resumir el contenido se procede a dictar las medidas preventivas y correctoras según la matriz ambiental a la que la actividad afecta.

### **6.1. EFECTOS SOBRE EL MEDIO SOCIAL:**

Para mitigar las molestias derivadas del ruido de la actividad se deberán respetar de manera estricta los períodos de funcionamiento fijados en la licencia de actividad de la empresa. Asimismo no se realizarán actividades en zonas fuera de la zona de actuación (salvo en las labores propias de la empresa que así sean necesarias como el asfaltado de carreteras y otras actividades similares).

La nueva actividad de gestor de RCDs no va a suponer ningún efecto sobre el ruido, ya que la actividad nueva a desarrollar por parte de la empresa es la de almacenamiento de áridos reciclados (residuos provenientes del fresado de las carreteras) que es similar al almacenamiento de áridos actual. Por lo tanto no se estima que el nivel de ruido aumente con la nueva actividad, dado que tampoco se van a habilitar tampoco nuevos focos generadores de ruido que puedan afectar al entorno.

### **6.2. EFECTOS SOBRE LA VEGETACIÓN:**

Para mitigar los efectos sobre la vegetación de ribera, no se ejecutarán actividades fuera del ámbito de la nave industrial, asimismo se deberán respetar los límites de vertido fijados por la autoridad competente para evitar afecciones indirectas a la vegetación.

### **6.3. EFECTOS SOBRE LA FAUNA:**

Para evitar en la medida de lo posible los impactos sobre la fauna se respetarán estrictamente los períodos de funcionamiento de la actividad. También se evitarán las acciones sobre las zonas cercanas al límite del área de interés comunitario.

### **6.4. EFECTOS SOBRE EL SUELO:**

Para evitar los efectos sobre el suelo la actividad deberá realizar los trámites exigidos por la autoridad competente para valorar su afección en el entorno. En este caso se deberá tramitar el Informe Preliminar de la Situación del Suelo (IPS).

El informe preliminar de la situación del suelo, pretende ser una herramienta para valorar la posibilidad de que se hayan producido o se produzcan contaminaciones significativas en el suelo sobre el que se asienta alguna de las actividades industriales, de las mencionadas en el anexo I, así como de los supuestos recogidos en el artículo 3.2, de Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

<b>Informe nº:</b> 2015264-1	<b>EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA</b>	<b>Hoja nº:</b> 30 de 32
<b>Empresa:</b> ASFALTADOS OLARRA, S.A.		<b>Edición:</b> 0 <b>Fecha:</b> 18/06/2018

Adicionalmente se tomarán todas aquellas precauciones y se realizarán mantenimientos sobre los dispositivos de contención de vertidos al suelo para evitar contaminación al sustrato (pavimentación de zonas, solera impermeable, etc.). También se deberán efectuar inspecciones visuales para verificar que, debido al paso de maquinaria, no se produzcan grietas en los viales por las que se pueda infiltrar contaminación al suelo.

## **6.5. EFECTOS SOBRE LA ATMÓSFERA:**

La actividad de Asfaltados Olarra se engloba como Actividad Potencialmente Contaminadora de la Atmósfera (APCA) según el RD 100/2011. Concretamente su clasificación es la siguiente:

Código de Actividad	Grupo	Actividad
03 03 13 00	B	Producción de mezclas bituminosas o conglomerados asfálticos
04 06 12 06	B	Plantas de hormigón
03 01 03 03	C	Calderas de P.t.n. <= 2.3 MWt y >= 70 kWt
04 06 17 51	C <sup>(2)</sup>	Almacenamiento u operaciones de manipulación, mezclado, separación, clasificación, transporte o reducción de tamaño de materiales pulvulentos en la industria de transformación de la madera, pasta de papel, alimentación, bebidas, industria mineral o resto de actividades diversas no especificadas en otros epígrafes en instalaciones industriales, puertos o centros logísticos con capacidades de manipulación de estos materiales >=200 t/día y < 1000 t/día.

**Tabla nº5:** Catalogación de la actividad.

A fecha de realización de la presente evaluación la empresa cuenta con una autorización APCA, en la que se recogen las siguientes medidas correctoras:

- Medidas para la actividad en general:
  - o Minimizar al máximo las maniobras de carga y descarga de material
  - o Pavimento en todas las zonas de circulación de vehículos
  - o Humectación de las zonas de transporte interno de material
  - o Mantenimiento y limpieza en los accesos a las instalaciones de forma periódica, para minimizar la dispersión del polvo, restringiéndose asimismo la velocidad de conducción de los vehículos
  - o Minimización del polvo en suspensión generado durante los procesos de transporte, a través de la limpieza con agua de las ruedas y la zona de carga de los camiones.
- Medidas para el almacenamiento de áridos a la intemperie:
  - o Se disponen de medios necesarios para la humectación de la zona de acopios
  - o Se procede al regado periódico de las zonas de maniobra de maquinaria dentro de la explanada destinada a acopios, así como de las pistas de acceso a la explanada destinada a los acopios
  - o La zona de acopios se limitará a la zona de almacenamiento

<b>Informe nº:</b> 2015264-1	<b>EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA</b>	<b>Hoja nº:</b> 31 de 32
<b>Empresa:</b> ASFALTADOS OLARRA, S.A.		<b>Edición:</b> 0 <b>Fecha:</b> 18/06/2018

Durante el desarrollo de su actividad la empresa tendrá que seguir las medidas correctoras impuestas por la autorización para evitar o reducir la contaminación atmosférica. No se considera necesario la adición de nuevas medidas correctoras aparte de las arriba indicadas.

Dado que no se van a añadir nuevos focos de emisión a la atmósfera, tampoco se prevén medidas correctoras o preventivas a este respecto.

#### **6.6. EFECTOS SOBRE LAS AGUAS:**

Debido a que se va a efectuar un vertido de aguas pluviales la actividad deberá tramitar la autorización de vertido ante el organismo competente y cumplir con los límites de vertido impuestos por la misma para evitar la afección a las aguas superficiales.

Como condicionante para la autorización de vertido, está prevista la construcción de una cuneta perimetral para poder canalizar el agua de lluvia que discurra por la solera del emplazamiento hasta el punto de vertido.

#### **6.7. EFECTOS SOBRE LOS FACTORES CLIMÁTICOS:**

Para mitigar los efectos sobre los factores climáticos (emisión de GEI) se deberá realizar un mantenimiento periódico de la maquinaria con el fin de verificar su funcionamiento y, consecuentemente, que su mal funcionamiento no produzca un exceso de emisión de gases al medio ambiente.

#### **6.8. EFECTOS SOBRE LA INUNDABILIDAD:**

Como se ha descrito en el capítulo del estudio del entorno cercano al área de actuación, la actividad objeto de estudio se encuentra en una zona inundable afectada por los tres períodos de retorno (10, 100 y 500 años) que recoge el Plan de Gestión de Riesgo de Inundación.

El almacenamiento de áridos reciclados se encuentra ubicado en zonas inundables con un período de retorno de 500 años, por lo que no se prevé ningún efecto de dicho almacenamiento sobre la inundabilidad.

Asimismo se ha analizado la documentación del proyecto de encauzamiento del tramo bajo del río Asua, que se va a efectuar cerca del área de estudio. Por la documentación analizada no se han detectado medidas correctoras propuestas que puedan provocar sinergias con la actividad analizada. Sin embargo la empresa queda a disposición de URA para colaborar en lo que sea necesario en lo que concierne a la obra (medidas correctoras a instalar, etc.).

En el plan de medidas para el Plan de Gestión de Riesgo de Inundación las principales medidas previstas para reducir el riesgo de inundación se resume en la restauración hidrológico-forestal de los diferentes cauces, mejora de las medidas de preparación ante inundaciones (planes de alerta temprana, obras de emergencia para reparación de infraestructuras afectadas, seguros, etc.).

Como acción específica a llevarse a cabo el PGR destaca la restauración fluvial, que incide en varios ARPSIs como el que estamos estudiando y se centra en la protección de la llanura de inundación derivada de la aplicación de la normativa sobre usos del suelo en zona inundable, que limita significativamente la posibilidad de acometer rellenos que reduzcan la capacidad de la laminación natural del río, que debe considerarse como una actuación clave para contribuir al no empeoramiento del riesgo de inundación actual a través del mantenimiento de los caudales punta.

Dado que el área de estudio se encuentra totalmente alterada, estas medidas no tienen aplicación sobre la misma, por lo que se dejan al margen de la evaluación y no se prevén medidas correctoras al respecto.

**Informe nº:** 2015264-1

**Empresa:** ASFALTADOS  
OLARRA, S.A.

**EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA**

**Hoja nº:** 32 de 32

**Edición:** 0

**Fecha:** 18/06/2018

## 7. PROPUESTA DE PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Para verificar el cumplimiento de las medidas correctoras propuestas, a continuación se expone la propuesta del plan de vigilancia ambiental para la instalación:

Medida	Acción	Periodicidad
<b>Protección del medio social</b>	Limitación de las horas de funcionamiento de la actividad.	Continuo
	Verificación del cumplimiento legal en materia de ruido de la maquinaria	Trimestral
<b>Protección de la vegetación</b>	Limitación del espacio de ejecución de las labores al área de actuación para no vulnerar la flora.	Continuo
<b>Protección de la fauna</b>	Limitación de las horas de funcionamiento de la actividad.	Continuo
<b>Protección del suelo</b>	Mantenimiento de viales de obra y de cubetos de retención	Semestral
<b>Protección del agua</b>	Cumplimiento de los valores límite de vertido establecidos por la autorización	Según periodicidad estipulada en la autorización
<b>Protección del aire</b>	Verificación y control del plan de mantenimiento preventivo de la maquinaria	Anual
	Cumplimiento de los VLE y medidas correctoras recogidos en la autorización APCA	Continuo
	Riego de viales en meses estivales	Gradual

**Tabla nº6:** Plan de vigilancia ambiental.

Elaborado por:

TEKNIMAP Energía y Medio Ambiente



Fdo.: Daniel De Luis Rabadán  
Licenciado en Ciencias Ambientales  
DNI:72.312.753-V

**TEKNIMAP**  
ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE



Vº Bº.: Felipe Guisasola Ron  
Director Gerente  
Licenciado en Ciencias Biológicas.  
Diplomado Ingeniería y  
Gestión Ambiental EOI.  
DNI:15.369.639-G

*Informe nº: 2015264-1*

*Empresa: ASFALTADOS  
OLARRA, S.A.*

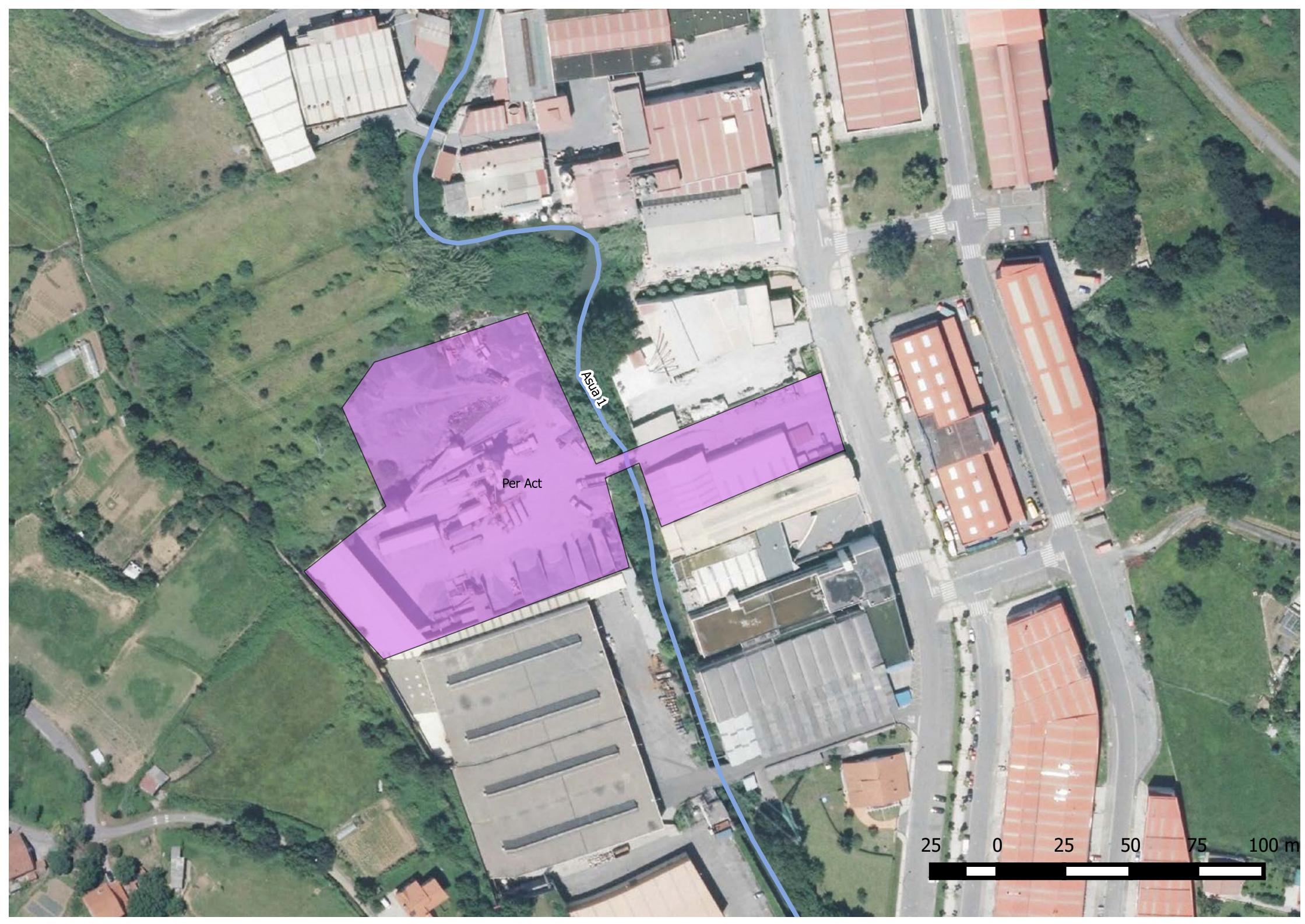
**EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA**

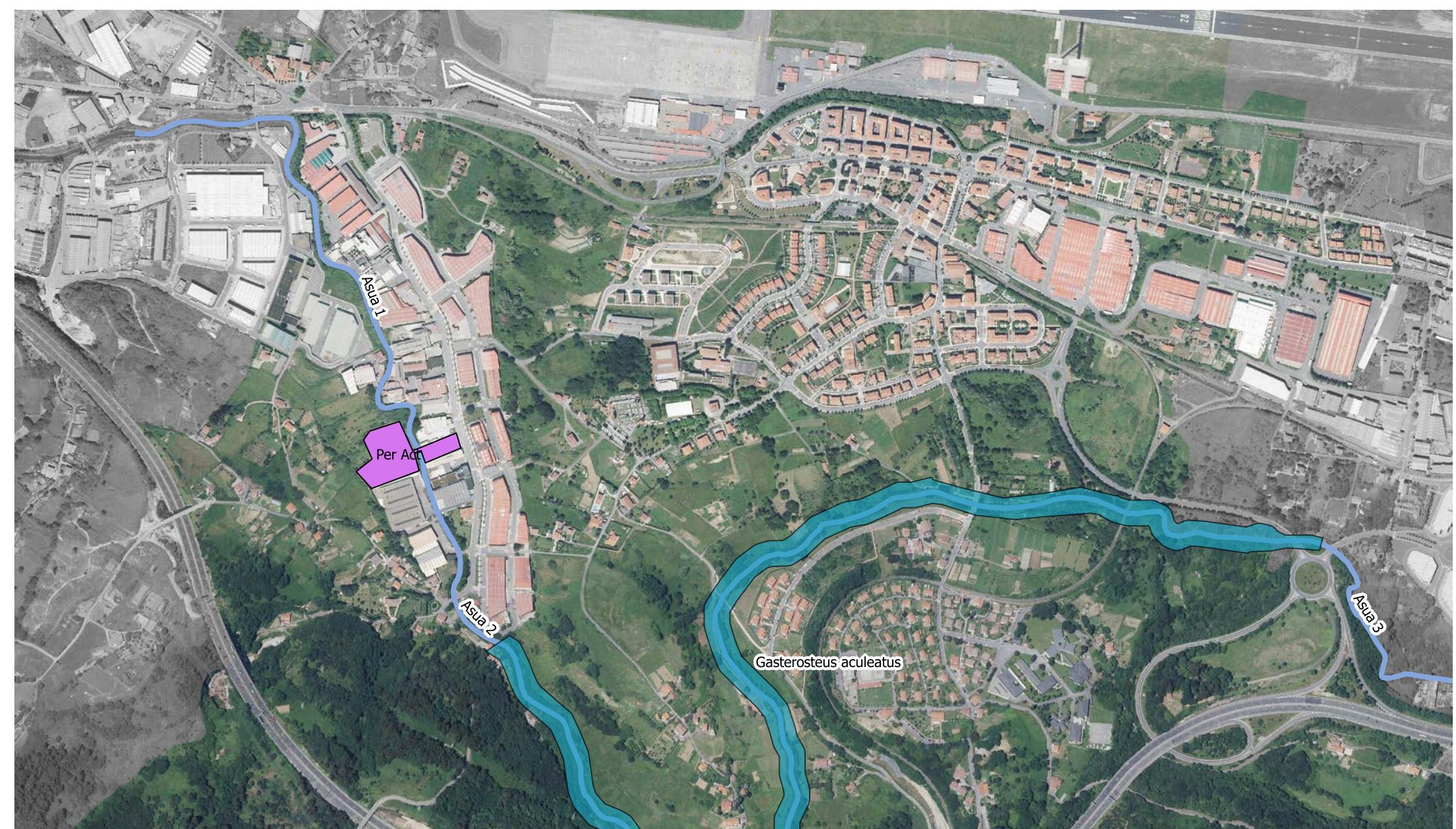
*Hoja nº: 1 de 6*

*Edición: 0*

*Fecha: 18/06/2018*

***ANEXO I  
PLANOS***

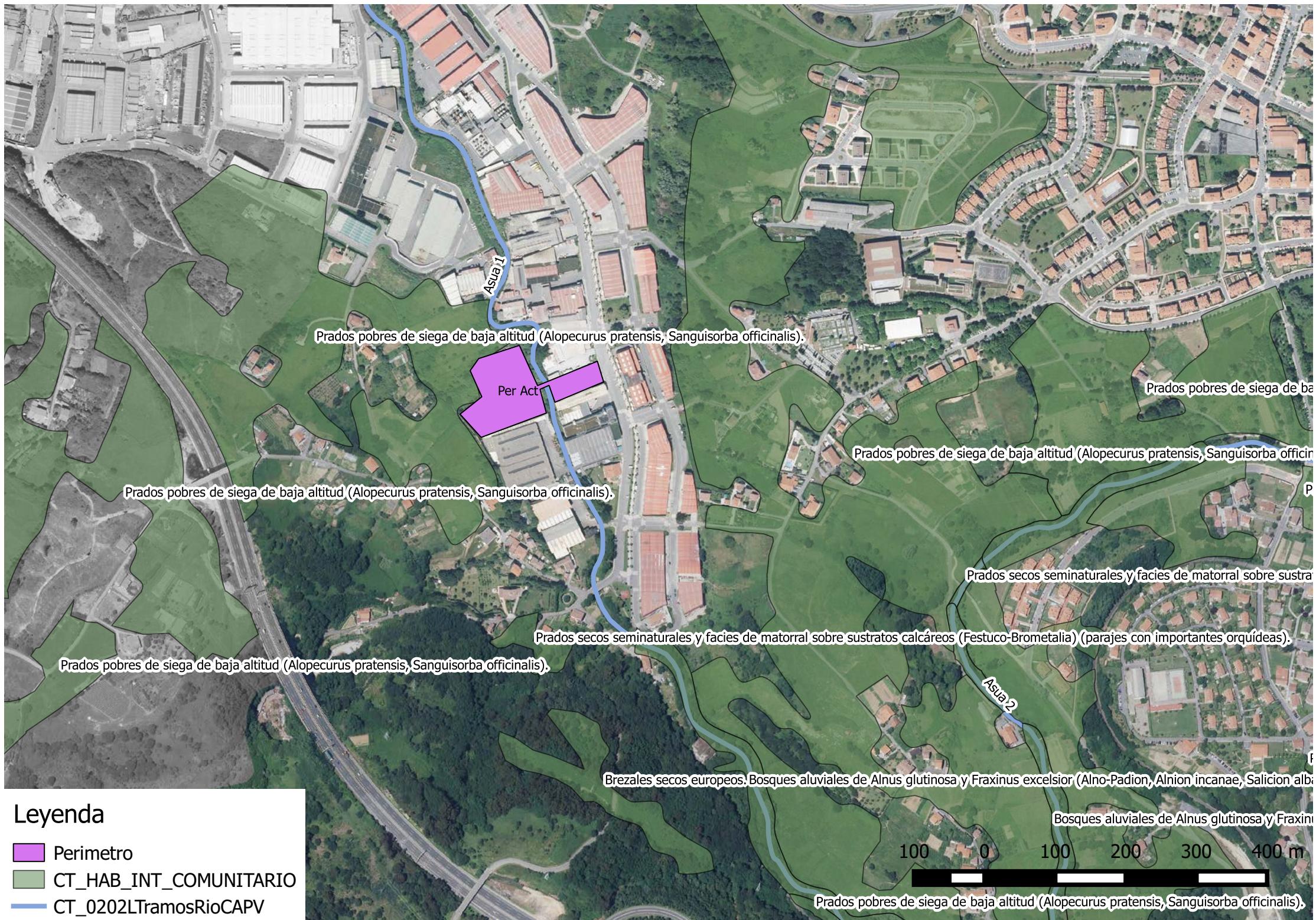




## Leyenda

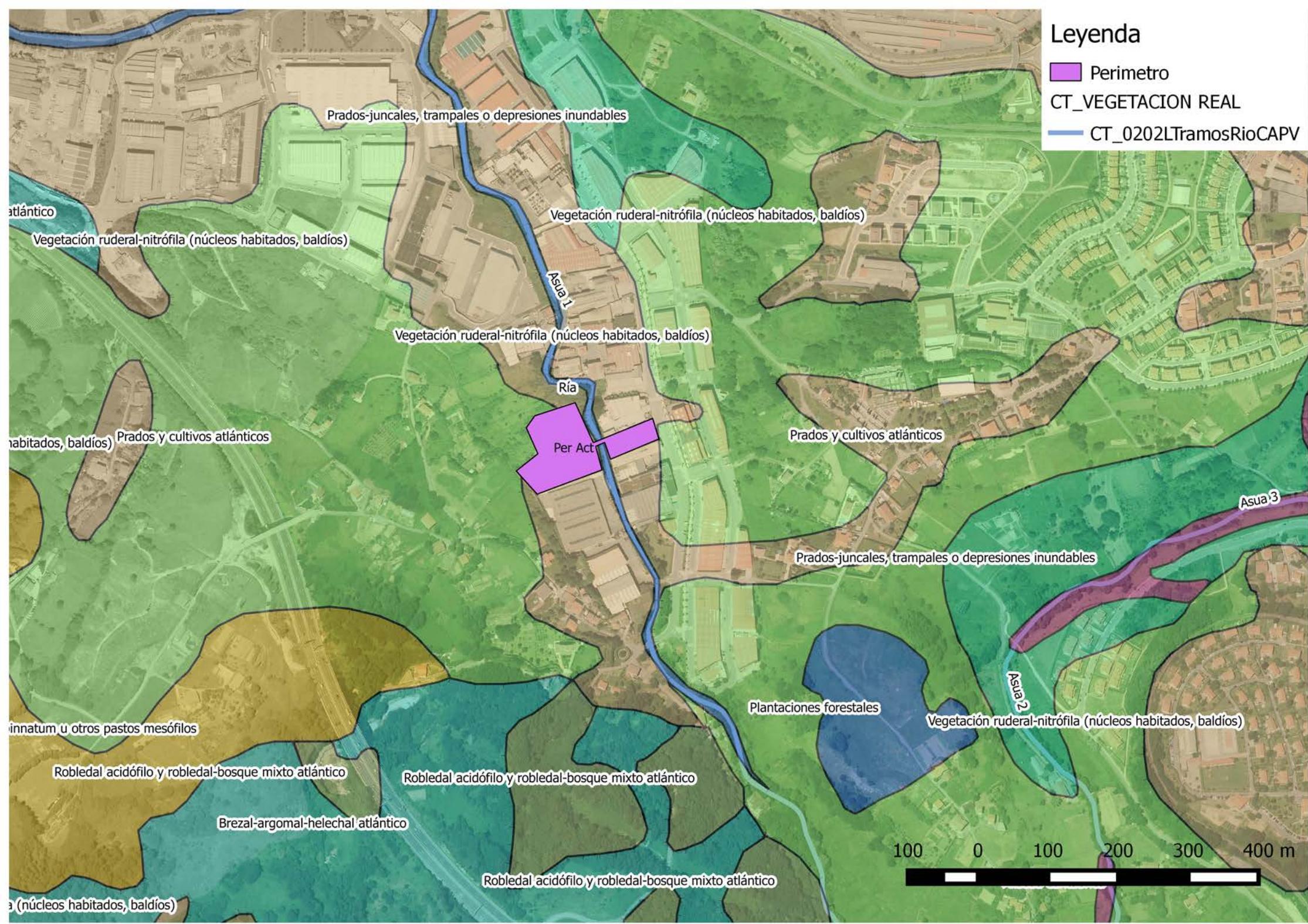
- Perímetro
- FAUNA\_AMENAZADA\_PG\_25000\_ETRS89
- CT\_0202LTramosRioCAPV\_ETRS89

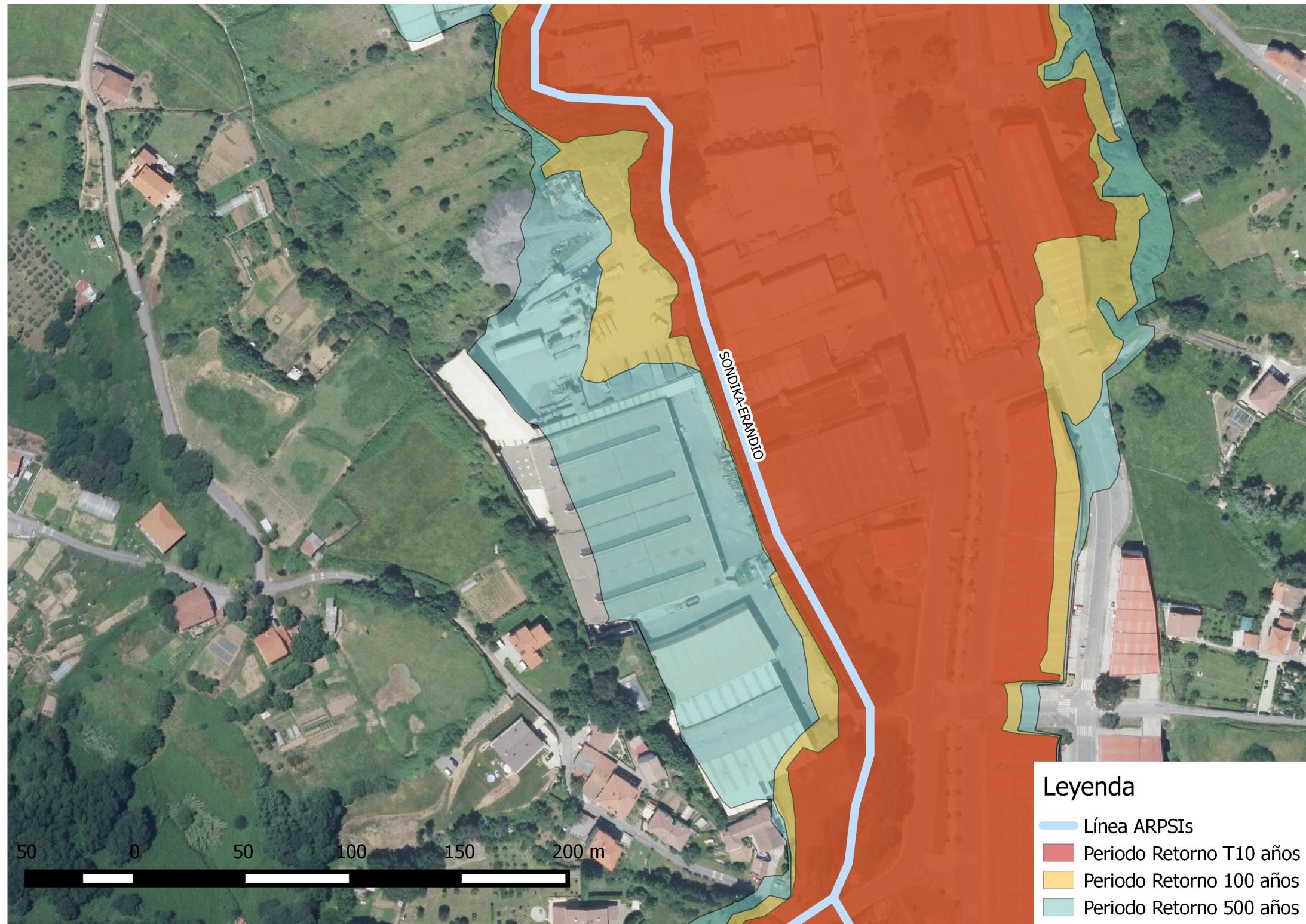
SONDIKA



## Leyenda

- Perímetro
- CT\_VEGETACION REAL
- CT\_0202LTramosRioCAPV





### Leyenda

- Línea ARPSIs
- Periodo Retorno T10 años
- Periodo Retorno 100 años
- Periodo Retorno 500 años

*Informe nº: 2015264-1*

*Empresa: ASFALTADOS  
OLARRA, S.A.*

*EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA*

*Hoja nº: 1 de 2*

*Edición: 0*

*Fecha: 18/06/2018*

---

---

***ANEXO II***  
***CERTIFICADO EXPROPIACIÓN***

---

---



**EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA PARA LA OCUPACIÓN URGENTE DE LAS FINCAS AFECTADAS POR LA "PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DEL RÍO ASUA ENTRE INDUSTRIAS ALBA Y EL PUENTE DE SANGRONIZ EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SONDIKA"**

**ACTA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y DERECHOS Y FIJACIÓN DEL JUSTIPRECIO POR MUTUO ACUERDO**

**FINCA IDENTIFICADA SEGÚN PROYECTO: 1**

**TERMINO MUNICIPAL: SONDIKA**

En Sondika, a 7 de Junio de 2018.

**REUNIDOS:**

De una parte D. XABIER ZUBIAUR AGIRRE, Alcalde del AYUNTAMIENTO DE SONDIKA.

Y de otra los titulares expropiados, D. José Luis Martínez Garmendia en representación de HERMANOS MARTINEZ COMUNIDAD DE BIENES con CIF nº E95012696, y domicilio en c/ Lersundi, nº 9- 5º- Dptº 1, 48009 BILBAO.

Ambas partes se reconocen recíprocamente capacidad legal suficiente para formalizar el presente contrato y,

**EXPONEN**

1º Que HERMANOS MARTINEZ COMUNIDAD DE BIENES es dueña en pleno dominio de la finca identificada en el Catastro de Urbana como parcela 18, Polígono 14, Manzana 1.

2º Mediante Resolución dictada con fecha de 11 de Octubre de 2016 por el Director General de la Agencia Vasca del Agua, fue aprobado de manera definitiva el Proyecto de Encauzamiento del Río Asua entre Industrias Alba y el puente de Sangroniz en el Término Municipal de Sondika.

3º Que Decreto de Alcaldía 082/2018, de 9 de Febrero, se aprobó definitivamente la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa para la ejecución del Proyecto de Encauzamiento del Río Asua entre Industrias Alba y el puente de Sangroniz en el Término Municipal de Sondika, declarando su necesidad de ocupación a efectos expropiatorios.

4º Que con fecha de 6 de Marzo de 2018 se procedió al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca nº 1.

5º Que en virtud del expediente expropiatorio de referencia, la finca descrita en el Expositivo 1º ha quedado gravada con las siguientes afecciones:

1.- **Expropiación en pleno dominio** de una superficie 64 m<sup>2</sup>, que lindan al Norte con resto de finca matriz, al Este con río Asua y al Sur, con parcela propiedad de Marvopin S.L y Oeste con resto matriz.

2- **Ocupación temporal** de una superficie de 71 m<sup>2</sup> durante el tiempo que dure la ejecución de las obras.

7º Que los titulares expropiados y la Administración expropiante convienen la expropiación en pleno dominio descrita, libremente y por mutuo acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 5.2.3 de su Reglamento.

En su virtud,

**ACUERDAN**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Sondika y la propiedad convienen de mutuo acuerdo, al amparo del art. 24 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del reglamento de su aplicación, fijar el justiprecio de la afección causada, a la vista de los documentos obrantes en el expediente y teniendo en cuenta todos los conceptos y circunstancias concurrentes en la cantidad total de MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS (1.460,00-€) que se entiende como partida alzada por todos los conceptos señalados.

**SEGUNDO.-** Que la cantidad total acordada comprende toda indemnización por los perjuicios derivados de la rápida ocupación, así como el premio de afección, daños emergente, lucro cesante y los demás derechos o intereses que pudieran corresponder al propietario, siendo en todo caso a cargo de éste cuantas indemnizaciones pudiera reclamar cualquier tercero con motivo del expediente de expropiación de la presente finca.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Sondika se obliga a satisfacer el importe acordado y que asciende a de 1.460,00 EUROS en el plazo de seis meses a partir del momento en que la propiedad le haya facilitado los títulos acreditativos de su condición de propietario y certificación registral de que la finca se encuentra libre de toda carga y gravamen.

**CUARTO.-** La propiedad sobre la finca expropiada se transfiere libre de de cargas y gravámenes, arrendatarios, aparceros o cualesquiera otro tipo de tenencia.

**QUINTO.-** La propiedad hace entrega a los representantes del Ayuntamiento de Sondika la posesión de la parcela afectada, tomando éstos a su vez posesión de la misma, para los fines indicados de construcción del Proyecto de referencia.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente documento por duplicado ejemplar, quedando uno para cada una de las partes comparecientes, en lugar y fecha "Ut supra".

Por el Ayuntamiento de Sondika  
Fdo: Xabier Zubiaur Aguirre

Por la propiedad  
Fdo: D. José Luis Martínez Garmendia

